

ANUARIO DE ESTUDIOS MEDIEVALES
48/1, enero-junio de 2018, pp. 461-504
ISSN 0066-5061

RESEÑAS

Javier ALBARRÁN IRUELA, *El sueño de al-Quds. Los musulmanes ante la conquista cruzada de Jerusalén (1099-1187)*, Madrid, La Ergástula, 2017, 236 pp. (Colección Sine Qua Non. Monografías de Historia Medieval; 1). ISBN 978-84-16242-34-4.

Durante las últimas tres décadas hemos asistido al progresivo asentamiento de una línea de estudios relativos a las sociedades islámicas clásicas, en general, y a al-Andalus, en particular, dentro del ámbito académico del Medievalismo español. Lamentablemente, esta tendencia ha sido, casi siempre, el producto de iniciativas y esfuerzos individuales, dada la escasa proclividad de las estructuras académicas a generar cambios de tendencia o de paradigma en su propio seno.

El libro reseñado es una buena muestra de dicho fenómeno. Su autor, Javier Albarrán es un historiador medievalista cuya trayectoria investigadora se ha centrado desde su comienzo en el estudio de los fenómenos relativos a la guerra y la violencia en las sociedades islámicas clásicas. El presente trabajo es la última manifestación de los excelentes resultados de dicho esfuerzo, que lo acreditan como un solvente especialista en la materia. Se trata de un trabajo que reúne un conjunto de cualidades y virtudes que lo convierten en un ejemplo del buen quehacer de este investigador y que se resumen en un extraordinario conocimiento de las fuentes árabes, una aguda capacidad analítica y una no menor capacidad para narrar los procesos históricos en un estilo ameno y riguroso.

A estas cualidades se añade el de la indudable oportunidad del tema elegido, ya que, si bien, como el autor manifiesta en el prólogo, los estudios sobre Cruzadas han sido desarrollados de manera abundante en la historiografía española, en cambio la perspectiva islámica sobre este fenómeno histórico había quedado postergada de forma completa hasta el momento. Así pues, no cabe sino felicitar al autor por la feliz iniciativa de proporcionar al lector la posibilidad de adentrarse en dicho período histórico de la mano de las fuentes árabes de las que, como ya se ha dicho, Javier Albarrán denota poseer un perfecto dominio.

Como indica el título, la obra se centra en una de las cuestiones centrales del proceso histórico de las Cruzadas, la posesión de Jerusalén, al-Quds en árabe, que el autor analiza en un marco cronológico muy bien definido, entre la convocatoria de la Primera Cruzada en 1095 y la consiguiente toma de Jerusalén por los cruzados en 1099 hasta la recuperación llevada a cabo por Saladino en 1187. A lo largo de sus 236 páginas, el autor desarrolla un análisis dividido en cinco partes fundamentales. En la primera (“Introducción”) se plantea la situación histórica del Próximo Oriente en vísperas de la Primera Cruzada, con especial atención a Jerusalén y al concepto de yihad. A continuación se desarrollan las distintas fases del proceso que conducirá a Saladino a apoderarse de la Ciudad Santa, comenzando por el período comprendido entre 1095 y 1127 y caracterizado por la toma cruzada de Jerusalén y las primeras reacciones musulmanas ante convulsión de la pérdida de tan preciada posesión. La ter-

cera parte se centra en los “Campeones del yihad” Zenkī y Nūr ad-Dīn, quienes hasta 1174 lideraron los esfuerzos llevados a cabo por los musulmanes para contrarrestar la presencia cruzada. La cuarta parte se centra en la figura de Saladino, personaje clave que logró recuperar Jerusalén para los musulmanes. El último capítulo (“El imaginario como respuesta a la cruzada: la creación del *otro*”) constituye una reflexión sobre las imágenes e ideas a las que las largas décadas de enfrentamiento dieron lugar y que han contribuido a formar los respectivos imaginarios colectivos de cristianos y musulmanes hasta tiempos actuales. La obra se cierra con un apartado de conclusiones, un glosario y un completo índice onomástico que ayuda a la consulta de la obra, así como las correspondientes referencias bibliográficas y documentales.

Se trata, en definitiva, de una obra muy completa, bien concebida y estructurada, escrita en un estilo rigurosamente académico pero accesible a lectores no especializados; una obra magníficamente documentada, que acredita la capacidad de trabajo del autor y que representa una aportación más que estimable al conocimiento de las perspectivas islámicas sobre las cruzadas, algo que, sin lugar a dudas, se echaba en falta en la bibliografía existente en castellano en relación con este apasionante proceso histórico.

No quisiera terminar esta reseña sin volver a referirme al mismo aspecto que mencionaba al comienzo de la misma. *El sueño de al-Quds* abre la colección “Sine Qua Non” de Monografías de Historia Medieval, dirigida por el profesor Carlos de Ayala, acreditado especialista en el estudio de las Cruzadas y las Órdenes Militares y de quien Javier Albarrán es destacado discípulo. No cabe sino felicitar a los responsables de La Ergástula y al propio director de la colección por la cuidada labor de edición llevada a cabo, así como, sobre todo, por el muy importante esfuerzo de integración de la historia del Islam medieval dentro del medievalismo español, un aspecto en el que, desde distintas iniciativas, el profesor De Ayala viene demostrando desde hace tiempo una encomiable labor que me parece justo reconocer de forma pública. Ojalá cunda el ejemplo.

ALEJANDRO GARCÍA SANJUÁN
Universidad de Huelva

Ivan ARMENTEROS MARTÍNEZ, Mohamed OUERFELLI (coords.), *L'économie de l'esclavage en Méditerranée médiévale et moderne*, Aix-en-Provence, Presses Universitaires de Provence, 2016, 197 pp. (Rives méditerranéennes; 53). ISBN 979-10-320-0093-9.

La esclavitud mediterránea se ha afirmado como un campo de estudios sólido, con entidad propia por sí misma en los últimos años. Percibida inicialmente y durante mucho tiempo como una cuestión marginal entre los dos grandes bloques sociales, políticos y económicos ligados a la esclavitud antigua (Roma) y moderna (América). Solo en el Mediterráneo ibérico lo han confirmado las publicaciones de Cortés Alonso, Salicrú i Lluch, Plazolles Guillén, Vaquer Bennassar, Hernando Delgado, Mas i Forners, González Arévalo, Marzal Palacios, Ferrer Abárzuza, Armenteros Martínez, Albacete i Gascón, centradas casi todas en la Corona de Aragón.

Paralelamente se han publicado obras en las que distintos investigadores ponían en común trabajos que suponían avances sistemáticos en la materia, como los volúmenes coordinados por los profesores Ferrer i Mallol y Mutgé i Vives (*De l'esclavitud a la llibertat: esclaus i lliberts a l'edat mitjana*), Furió (*Treball esclau i treball assalariat a la baixa edat mitjana*, monográfico de la revista "Recerques"), o Plazolles-Guillén y Trabelsi (*Les esclaves en Méditerranée. Espaces et dynamiques économiques*). En esta última línea se integra el monográfico de la revista "Rives méditerranéennes", coordinado por los profesores Armenteros Martínez y Ouerfelli.

Los coordinadores exponen con gran claridad las líneas maestras del volumen en la introducción, *Révaluer l'économie de l'esclavage en Méditerranée au Moyen Âge et au début de l'époque Moderne*, en la que realizan un análisis detallado de la producción historiográfica sobre la esclavitud medieval y moderna en ámbito europeo, con la correspondiente percepción de marginalidad dentro del estudio general de la historia de la esclavitud. En un segundo tiempo, también exponen cómo el aspecto económico ha sido menos estudiado frente a otros factores de mentalidades, sociales y culturales, razón por la que decidieron centrar la línea de la publicación en ella. Con todo, los monográficos coordinados por Furió primero, y Plazolles-Guillén y Trabelsi después, se habían centrado en la economía de la esclavitud. Lo que no quita que haya aún un amplio margen para continuar en esta senda, como confirma la obra que comentamos. Empezando por una cuestión clave: la ausencia de una base esclava amplia en el sistema de producción y del trabajo de las sociedades mediterráneas medievales y modernas no excluye, en modo alguno, una capacidad importante para influir en el tejido productivo de esas mismas sociedades, pues la presencia de población esclava responde inequívocamente a una demanda, aunque la esclavitud no constituya un aspecto estructural de la economía. En consecuencia, hay que determinar su papel en unas sociedades jerarquizadas, social y económicamente.

A partir de esta premisa la obra se articula en tres grandes bloques perfectamente diferenciados, coherentes y cohesionados: el primero ("Repenser la question de la man d'oeuvre esclave en Méditerranée médiéval") aborda la cuestión del alcance del empleo de la mano de obra esclava en las sociedades en las sociedades islámicas. El segundo ("Investissement, profit et fiscalité publique autour du commerce des esclaves") tiene por objeto la inversión, el beneficio y la fiscalidad surgidas en torno al comercio de esclavos. Y el tercero ("Après la captivité: l'insertion des esclaves dans les sociétés chrétiennes ibériques"), el proceso de inserción de la población esclava en las sociedades cristianas ibéricas desde los observatorios de Portugal (fuera, estrictamente, del ámbito mediterráneo) y la Corona de Aragón.

Salah Trabelsi (*Travail et esclavage. Y a-t-il eu un modèle oriental?*) tiene por objetivo atacar de raíz la base de un malentendido, el que estudia la esclavitud en el Islam clásico como una variante específica que la diferencia del resto del mundo, con unos rasgos distintivos que no comparecerían en el ámbito magrebí y del Próximo Oriente. A través de un repaso crítico a las fuentes cronísticas, el autor combate la uniformidad empobrecedora que pretende un paradigma para los "países del Islam", reivindicando una amplia gama de formas de sujeción esclava, combatiendo la visión paternalista que pretende un uso preferentemente doméstico y exponiendo similitudes en los mecanismos de aprovisionamiento, de modo que no solo niega la ruptura en

el Mediterráneo achacada a la expansión islámica respecto a mecanismos anteriores, sino que rechaza de plano la existencia de un modelo esclavista islámico tan diferenciado como para excluirlo de un sistema asumido como mundial.

Mohamed Ouerfelli (*La production du sucre en Méditerranée médiévale. Peut-on parler d'un système esclavagiste?*) parte con un acercamiento crítico a las afirmaciones que han visto en el desarrollo del modelo esclavista para la producción del azúcar de caña en las islas atlánticas y las colonias americanas una continuación del modo de explotación medieval. Para ello realiza un recorrido cronológico (siglos IX-XV) y geográfico (Iraq, Egipto, Chipre, Sicilia, Valencia y Magreb occidental) exhaustivo, cuya conclusión rechaza frontalmente el recurso sistemático de mano de obra esclava en la producción. En este contexto sorprende la ausencia de referencias al emirato nazarí de Granada, que conoce una excelente tesis de Adela Fábregas, quien ya anticipaba estas conclusiones en su marco de estudio.

Francesco Guidi Bruscoli (*Un marchand italien d'esclaves à Lisbonne à la fin du XV^e siècle: Bartolomeo Marchionni*) aborda las razones del interés de la participación italiana en los inicios de la trata negrera en Portugal a través del ejemplo concreto del florentino Bartolomeo Marchionni. Para ello cruza fuentes variadas para trazar un cuadro completo sobre su alcance en Sevilla, Valencia y Florencia, confirmando la red y el flujo de la trata ya conocidos de una forma más concreta.

Fuera estrictamente del marco mediterráneo, Rafael M. Pérez García y Manuel F. Fernández Chaves (*L'alcabala des esclaves de Séville. Notes et données pour une étude dans la seconde moitié du XVI^e siècle*) proponen un estudio novedoso que primero analiza el funcionamiento de la alcabala de los esclavos en Castilla y posteriormente estudia los datos del mercado hispalense entre 1571 y 1598, buscando respuestas a la escasa visibilidad de la renta en la documentación notarial.

Con una bibliografía que centra las referencias al Imperio otomano en los cautivos europeos, Hayri Göksin Özkoray (*La géographie du commerce des esclaves dans l'Empire ottoman et l'implication des marchands d'Europe occidentale*) focaliza la atención exclusivamente en los esclavos –distinguiendo oportunamente ambos fenómenos, lo que se agradece en un momento de confusión conceptual interesada que presenta los cautivos cristianos como esclavos en el Islam, particularmente en el ámbito de la Historia Moderna– cruzando fuentes occidentales con otras otomanas, lo que constituye el punto fuerte de su propuesta.

Por su parte, Roser Salicrú (*Des êtres sans passé? La question du bagaje professionnel des esclaves musulmans dans la Méditerranée au bas Moyen Âge*) logra romper lo que define como “asesinato social” de la población esclava, que los presenta como seres sin pasado anterior a la vida privados de libertad con un nuevo acercamiento a una fuente conocida, las *Presentacions i confessions de captius* valencianas, lo que le permite confirmar el desinterés de los cristianos por aprovechar el bagaje profesional anterior de sus esclavos.

Por último, Antonio de Almeida Mendes, en *Le Portugal et l'Atlantique. Expansion, esclavage et race en perspective (XIV^e-XVI^e siècles)*, presenta el único estudio sin la perspectiva económica de la monografía para centrarse en las consecuencias socio-políticas de la trata esclava en las sociedades europeas, desmintiendo de una parte lo que se ha pretendido como un flujo reducido de esclavos hacia el Viejo Continente, e insistiendo de otra en cómo esta presencia contribuyó de forma

decisiva a la construcción de paradigmas raciales modernos a partir de la percepción de la alteridad.

En definitiva, nos encontramos ante una publicación atractiva, con numerosas propuestas necesarias, bien fundamentadas, para profundizar en la naturaleza y el alcance de la esclavitud mediterránea.

RAÚL GONZÁLEZ ARÉVALO
Universidad de Granada

David CARVAJAL DE LA VEGA *et al.*, *Mercaderes y cambiadores en los protocolos notariales de la provincia de Valladolid (1486-1520)*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2015, 835 pp. (Historia y Sociedad; 192). ISBN 978-84-8448-855-2.

En el marco del proyecto coordinado “Poder, sociedad y fiscalidad en la Corona de Castilla: un estudio comparado de la Meseta Norte y de la Cornisa Cantábrica en el tránsito del Medievo a la Modernidad”, dirigido por el fallecido profesor J.A. Bonachía y E. García Fernández, se ha publicado un copioso catálogo de 7.180 documentos extraídos de la Sección Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Valladolid con noticias tocantes a mercaderes y hombres de negocios del periodo comprendido entre los años 1486 y 1520. El equipo de autores, formado por profesores de las áreas de Ciencias y Técnicas Historiográficas e Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Valladolid, ha elaborado este corpus documental atendiendo a varios criterios y salvando no pocas dificultades. Una de las mayores arranca de la conservación de registros en el área seleccionada. Aparte de otras poblaciones cuyos fondos no han ofrecido resultados de acuerdo con los propósitos de la investigación, la muestra reunida se basa en las localidades de Medina del Campo y Medina de Rioseco, así como, de forma secundaria, en las de Valladolid y Tordesillas. Además, como consecuencia del gran peso de un notario de la primera, la mayor parte de escrituras pertenecen al lapso 1514-1520. También han tenido que adoptar varias soluciones en cuanto a la identificación de homónimos y de individuos con más de un apellido o con una grafía no consolidada, así como ante la siempre problemática cuestión de las etiquetas socioprofesionales

Encabezan el catálogo varios capítulos introductorios sobre el contexto de producción de las fuentes empleadas, o sea los escribanos públicos o notarios, las características de estas mismas fuentes y, finalmente, acerca del colectivo en el que se centra la atención, los comerciantes y otros operadores mercantiles y financieros que actuaron en el territorio de la actual demarcación vallisoletana en el tránsito de la Edad Media a la época moderna. En este sentido, como explican los autores, *Mercaderes y cambiadores en los protocolos notariales...* pretende arrojar luz sobre miembros de un estamento no siempre homogéneo que habían pasado más bien desapercibidos debido a la ausencia de fondos específicos y consiguientes estudios monográficos.

De hecho, no se trata de un trabajo cerrado, sino que se concibe como una herramienta que contribuya a futuras investigaciones. De ahí que se faciliten las búsquedas en este mar de noticias con varios índices, a saber, de todas las personas men-

cionadas en cada documento y, en paralelo, de los mercaderes y cambistas procedentes de otros territorios y reinos hispánicos, así como de extranjeros, que operaron en el área de estudio. Para ello contamos con la copia digital en CD que se adjunta en la publicación.

Más allá de todas estas características, y observando la obra desde la perspectiva de la Corona de Aragón, integrada –como es sabido– dentro de los territorios del norte del Mediterráneo occidental donde se difundió inicialmente la tradición notarial, pueden destacarse asimismo un par de aspectos. Dejando a un lado el grado de preservación de los volúmenes notariales medievales y las razones que la explican, se constatan también dificultades a la hora de clasificar la documentación generada por los notarios, fuentes eminentemente prácticas y elaboradas por profesionales que trataban de adaptar las categorías jurídicas a una realidad cambiante. Las distintas tipologías se concretan, pues, en un aparato de fórmulas comunes y el despliegue de variaciones desarrolladas en función de las circunstancias de cada negocio y la finalidad específica de las actas. De ahí que, a menudo, documentos parecidos desde el punto de vista formal sirvan para transacciones muy diferentes.

Por otra parte, la tarea realizada por el grupo de trabajo de la Universidad de Valladolid constituye un ejemplo sin duda a imitar. Debemos tener en cuenta que en territorios como Cataluña o el reino de Valencia tradicionalmente se han primado las ediciones paleográficas o transcripciones completas de libros y manuales notariales aislados dentro de depósitos que, únicamente para el periodo bajomedieval, muchas veces alcanzan el centenar o incluso el millar de registros. Pensamos, por ejemplo, en iniciativas de absoluta referencia como las colecciones promovidas por la Fundació Noguera y el Colegio de Notarios de Cataluña o, más recientemente, la colección *Fonts Històriques Valencianes* impulsada por las Publicacions de la Universitat de València. Si el objetivo último de todo ello es el de ampliar progresivamente la materia empírica con la que estudiar un gran abanico de aspectos de la economía y la sociedad de la época (al hilo del tema que nos ocupa: flujos comerciales, mecanismos financieros o pautas de movilidad social), es probable que a medio plazo resulten más rentables trabajos en la línea del reseñado. Ciertamente, tal vez no sean suficientes registros para analizar bien cómo funcionaban las escribanías notariales, pero igualmente requieren el examen de un buen conjunto de registros variados. En el estudio de otras dinámicas esto último resulta imprescindible.

ALBERT REIXACH SALA
Universitat de Girona

Luis A. GARCÍA MORENO, *España 702-719. La conquista musulmana*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2013, 545 pp. (Serie Historia y Geografía; 244). ISBN 978-84-472-1469-3.

El bienio 2011-2013 fue bastante fecundo en la producción de publicaciones y la realización de encuentros académicos relacionados con la conquista musulmana de la península ibérica. La monografía del autor se encuadra, de este modo, en un contexto general caracterizado por la reactivación del interés académico respecto

al origen de al-Andalus y que se traduce actualmente en la existencia de un grupo de monografías centradas en torno a los acontecimientos históricos que se desarrollaron en la Península a partir de 711.

Apartándose de lo que representa la tradición predominante en la historiografía española desde el siglo XIX, el autor ha obviado el empleo de la palabra “invasión” para referirse al origen de al-Andalus, escogiendo, en su lugar la de “conquista”. Pese a su aparente sinonimia, ambos términos poseen, en realidad, connotaciones muy distintas en la caracterización de los hechos históricos y, además, han sido utilizados de forma radicalmente diferenciada en la historiografía española, hecho que no obedece, en absoluto, a una mera casualidad, sino que responde a evidentes prejuicios derivados de la influencia del nacionalismo español. Frente a la idea habitual de la “invasión” islámica de España o de la Península, nunca se leerá, en cambio, la “invasión” cristiana de al-Andalus ni, menos aún, la “invasión” católica o española de América.

Se trata, por lo tanto, a mi juicio, de un acierto del autor, algo que, lamentablemente, no se puede decir del título principal, en el que la palabra “España” genera un estridente anacronismo, dados los parámetros cronológicos a los que se refiere (702-719), anacronismo, por lo demás, bastante frecuente, como prueban, sin ir más lejos, otras obras del mismo autor (*Historia de España visigoda*, 1989). Es frecuente que se justifique esta práctica con el argumento de la tradición y la comodidad, pero lo cierto es que el grado de confusión al que puede inducir al lector no especializado (la ilusión de la continuidad y la unidad a lo largo del tiempo) la hacen desaconsejable, sin contar con que, en realidad, lo que se esconde tras ella no suele ser más que un juego de calculadas ambigüedades.

Tras la presentación (obra del anterior director de la RAH, G. Anes), el prólogo y la introducción epistemológica, el libro se divide en dos grandes apartados, ambos introducidos por un capítulo de idéntico título, las fuentes narrativas, las cuales representan la base empírica fundamental manejada por el autor que, en rigurosa consonancia con su afinidad con la tradición historiográfica alemana clásica, no duda en autodefinirse como “historiador fenomenológico”, a mi juicio un mero eufemismo que le permite evitar la denostada calificación de “positivista”.

El primero de ambos apartados abarca el período final del reino visigodo, entre los reinados de Witiza y Rodrigo (pp. 33-186). Este apartado se divide, a su vez, en dos capítulos, uno dedicado al reinado de Witiza y otro a la situación que se produce entre su muerte y la proclamación de Rodrigo. El segundo apartado, que ocupa la mayor parte de la obra (pp. 187-502), se centra en la conquista musulmana y, además del citado capítulo sobre las fuentes, incluye otros cinco más, en los cuales se desarrolla la actuación de los conquistadores en la Península, hasta la época del valí al-Hurr.

La obra acredita el dominio consumado que García Moreno posee, no solo de la historiografía, sino también de las fuentes, tanto de las latinas, que son las que corresponden a su perfil académico, como también de las árabes, lo cual resulta especialmente destacable en un investigador no arabista. En este sentido, a mi juicio, su trabajo debe ser caracterizado, ante todo, como un enorme ejercicio de erudición, hasta alcanzar, a veces, niveles abrumadores, teniendo en cuenta su propio formato, con 545 páginas y 1.739 notas a pie de página, notas que, en algunos casos, alcanzan una extensión similar a la del propio texto de la obra.

Esta forma de entender el análisis del pasado se desarrolla de manera exhaustiva a lo largo de todo el texto, si bien se constata alguna excepción, que tal vez merece ser comentada por su especial relevancia. Me refiero, en particular, al tratamiento que el autor hace del origen del Reino de Asturias y, sobre todo, del mítico episodio de Covadonga, que Sánchez-Albornoz, en su empeño por dar contenido histórico al mito, data (de forma infundada) en 722. Dicho tratamiento (pp. 501-502) resulta llamativo no sólo por la obvia resonancia que Covadonga ha tenido en la historiografía nacionalcatólica, que alcanzó su punto álgido durante el franquismo, sino, sobre todo, por la forma en la que el autor lo plantea. En efecto, en aguda disonancia con la exhaustividad que exhibe a lo largo de toda la obra, no sólo pasa de puntillas en torno a tan conocido mito, sino que, además, realiza una sorprendente identificación de la supuesta acción protagonizada por Pelayo con el pasaje de la *Crónica mozárabe de 754* que alude a la expedición de Abdelmelic hacia los *Pirenaica iuga*.

En definitiva, una obra que representa la aportación a uno de los procesos más importantes de la historia peninsular de la historiografía “fenomenológica”, con todas sus virtudes y carencias.

ALEJANDRO GARCÍA SANJUAN
Universidad de Huelva

Alejandro GARCÍA SANJUÁN, *Coexistencia y conflictos: minorías religiosas en la Península Ibérica durante la Edad Media*, Granada, Universidad de Granada, 2015, 266 pp. ISBN 978-84-338-5762-0.

Aquest llibre aplega un conjunt de nou articles apareguts entre els anys 1998-2011, una sèrie d'aportacions diversificades on l'autor aborda diferents aspectes de les interrelacions religioses medievals a la Península Ibèrica, principalment en l'àmbit andalusí. D'acord amb l'autor, la coexistència i la conflictivitat entre musulmans, cristians i jueus és el fil conductor que uneix les distintes aportacions recollides, tot i que cadascuna persegueix els seus propis objectius. Precedida d'una breu presentació de la problemàtica conjunta, ara hom reedita aquesta sèrie d'articles tot seguint l'orde d'aparició de les publicacions.

Inicialment l'autor s'interessà per conèixer la situació dels mudèjars en relació a la legalitat islàmica, tot constatant dues línies d'interpretació possibles de la prohibició de residir en país d'infidels, més pragmàtiques o més dogmàtiques, d'acord amb les circumstàncies històriques precises.

Tot seguit també s'analitza el pacte de Jaén de 1246 entre Ferran III de Lleó i Castella i Ibn al-Ahmar, amb uns acords de submissió que són difícils d'entendre sinó és en aquelles circumstàncies, tot i que també és un pacte oportunista que serví per a consolidar la dinastia nassarita a Granada.

Seguida d'un annex de traduccions de textos àrabs, de forma un xic més àmplia s'estudien les prescripcions alcoràniques i els dictàmens legals sobre el consum per part dels musulmans d'aliments procedents dels protegits (*dhimmis*), on les prohibicions afecten principalment certs productes càrnics, així com els que provenen de sacrificis rituals o els que es relacionen amb les celebracions religioses de la “gent del Llibre”.

Una altra aportació breu gira sobre la pregunta de si “¿Fué al-Andalus un paraíso de tolerancia religiosa?”, tot exposant resumidament les condicions de la permissivitat pactada amb les comunitats jueves i cristianes, així com els episodis d'intransigència que principalment es produiran d'ençà d'època taifa, quan els protegits són minoria i esdevenen residuals.

El pogrom de Granada de l'any 1066 és una de les primeres i més greus manifestacions d'intolerància, uns fets que aquí s'analitzen en la seva dimensió política i religiosa, en un context d'intrigues a la cort zírida que posa en qüestió la legitimitat del visir Yusuf ibn Nagrela, tot induint la seva mort i la persecució sagnant d'una comunitat jueva que aleshores prosperava.

Més resumidament es revisen les causes i l'abast de la revolta mudèjar de l'any 1266, tot conclouent que les àrees del conflicte semblen restringides a Múrcia i Jeréz només, veritables protectorats islàmics aleshores on l'ocupació castellana era incipient encara.

Una altra aportació s'ocupa de les tropes cristianes que d'ençà del segle XII col·laboren amb els governs nord-africans i molt especialment amb la dinastia almohade, mostrant que són tropes mercenàries que recapten impostos i que actuen contra els dissidents musulmans.

Al seu torn, la fi de les comunitats cristianes andalusines vers els segles XI-XII s'observa com el resultat d'una evolució complexa i es plantegen els diversos factors que hi concorrerrien: així, entre els factors exògens hom qüestiona la intransigència que tradicionalment s'atribueix a almoràvits i almohades, tot destacant la influència que poden haver exercit els regnes cristians i les seves conquestes; entre els factors endògens, però, també hom critica qui planteja un cert esgotament institucional i eclesiàstic de les comunitats mossàrabs, tot plantejant el pes d'una progressiva orientalització i arabització que acabaria per assimilar-les.

Clou l'obra una darrera aportació relativa a les deixes pietoses dels protegits andalusins que observa un enduriment relatiu de les condicions durant els segles XI-XII, com s'exemplifica amb la ruïna de les fundacions religioses dels cristians deportats al Magreb l'any 1126, acusats de traïció als almoràvits.

Concloem que aquesta sèrie d'articles bé planteja la situació legal de les comunitats protegides en al-Andalus, així com il·lustra puntualment alguns episodis de col·laboració o de conflicte interreligiós relatius al sud peninsular. I això amb l'ús recurrent de les fonts àrabs per tal de contrastar certs fets o hipòtesis historiogràfiques, amb una clara visió diacrònica. Formalment, però, s'observen alguns errors tipogràfics recurrents en certes aportacions i, personalment, trobem a faltar unes conclusions o una necessària actualització bibliogràfica. Si més no, així es considera en relació a l'estudi de la qüestió mossàrab, d'un gran abast i que durant els darrers anys ha estat objecte de múltiples recerques, amb unes comunitats que declinen al ritme que progressa la islamització d'al-Andalus.

RAMON MARTÍ CASTELLÓ
Universitat Autònoma de Barcelona

Diana Lucía GÓMEZ CHACÓN, *El Monasterio de Santa María la Real de Nieva. Reinas y predicadores en tiempos de reforma (1392-1445)*, Segovia, Diputación de Segovia, 2016, 306 pp. ISBN 978-84-86789-93-0.

En el ámbito de los estudios relacionados con la Iglesia, y más concretamente con las instituciones monásticas durante la Edad Media, han cobrado una importancia significativa diferentes líneas de investigación durante los últimos años. Entre otras, pueden destacarse aquellas relacionadas con el impacto que tuvieron determinados personajes en la organización eclesiástica, el fenómeno de la Observancia y su avance en los reinos hispanos a medida que transcurren los últimos decenios medievales, o la participación femenina en la dinamización de una nueva espiritualidad, tanto dentro como fuera de los muros conventuales. Dentro de esta última tendencia, el análisis de las obras de patronazgo —o siendo más precisos de matronazgo, de acuerdo al sexo de sus promotoras y siguiendo con la denominación conceptual que muchas de las autoras ofrecen al respecto— ofrece la posibilidad de conocer en profundidad tanto las relaciones interpersonales que se construyen a propósito del despertar o de la potenciación de esas obras, como los parámetros devocionales y espirituales que se entretienen en paralelo. El ejemplo de la obra de Diana Lucía Gómez Chacón es un ejemplo paradigmático de este tipo de trabajos, al ofrecer al lector un análisis pormenorizado de la historia que rodea la creación y promoción del monasterio de Santa María la Real de Nieva, así como una lectura en profundidad del propio edificio como instrumento de propaganda de la identidad política y religiosa de sus dos primeras benefactoras.

Como bien señala la autora al inicio de su exposición, la obra persigue un objetivo fundamental: el de poder entender y analizar las causas de realización de un conjunto escultórico como el que presenta el monasterio de Santa María la Real de Nieva, pese a estar enmarcado en un núcleo tan pequeño y ajeno a las rutas de poder como el municipio segoviano. Para ello se adentra no solo en la construcción física del edificio, sino en las relaciones mantenidas entre las reinas Catalina de Lancaster (1393-1418) y María de Aragón (1420-1445) con la Orden de los Predicadores, y su preocupación tanto por el movimiento de reforma de la Orden propiamente dicha, como por el estudiado proyecto de adhesión a la Observancia en el seno del monasterio. Si bien todas estas apreciaciones constituyen un marco contextual idóneo para entender las circunstancias que rodean a la confección del conjunto monástico, sin duda los capítulos del libro correspondientes al análisis del marco arquitectónico y, muy especialmente, del escultórico, son las aportaciones más valiosas de la obra. Ambos capítulos recogen una cuidada y minuciosa labor de documentación y reflexión en torno al valor del edificio como obra programática de la identidad de las esposas de los reyes Enrique III y Juan II de Castilla, lo que permite a la autora revisar y actualizar concepciones erróneas tradicionalmente asumidas, tanto en relación con hechos puntuales de la historia del monasterio, como a la hora de interpretar algunos elementos decorativos. De esta forma la doctora Gómez Chacón obtiene unas conclusiones más ajustadas a la realidad conventual y al papel de las soberanas en la confección de la obra, y formula una lectura artística del edificio más certera, gracias a la variación y renovación de sus interpretaciones con respecto a la de otros acercamientos previos al programa iconográfico recogido en el monasterio de la Soterraña.

El examen de la decoración escultórica del conjunto monumental, y del claustro en particular, hace gala de un extraordinario nivel de detallismo y de la calidad interpretativa de la autora. Acompañando su análisis de un nutrido elenco de imágenes, Gómez Chacón consigue situar perfectamente al lector a medida que va trasladando su mirada a lo largo de arquivoltas, ménsulas o las cestas de los capiteles. Conviene apuntar la aportación que supone, a este respecto, la incorporación en la parte final del libro de una serie de tablas destinadas a congregiar los motivos decorativos que se encuentran en las diferentes arquerías y capiteles del claustro. Todo ello le permite obtener una visión profunda acerca del valor compositivo del conjunto decorativo, en particular en lo que atañe a la importancia que tendría para la vida de los frailes allí congregados. De esta manera, las diferentes imágenes estarían orientadas hacia la construcción de un ideal dominicano en cada uno de los miembros de la comunidad conventual. Mediante la conjunción de imágenes relacionadas con la vida cotidiana de los frailes, incluso de aquellas actitudes que debían ser corregidas a través del nuevo modelo observante instalado entre sus muros desde mediados del siglo XV, el convento segoviano buscaba ser un referente en el ámbito de la Corona de Castilla, cuya fama traspasara los muros del edificio y sirviera para instruir a los fieles y peregrinos que acudieran a visitar y reverenciar la imagen de la Soterraña.

Esto explica, a ojos de la autora, el arcaísmo intencionado que se observa en los diferentes elementos constructivos que, de manera tradicional, se habían asociado a pervivencias románicas en el ámbito segoviano, al igual que ocurre con la elección de un programa decorativo amplio y complejo. Todo ello permitía potenciar la imagen de una comunidad que buscaba renovarse mediante el anhelo de tiempos pasados y que reivindicaba su papel en una sociedad cada vez más urbana y ávida de nuevos referentes de pureza espiritual a través de la enseñanza y la predicación. En este sentido, imagen y palabra iban de la mano y su conjunción lograba captar el interés de los fieles y potenciar el impacto del mensaje que los Predicadores lanzaban a la audiencia a través de sus homilías, como queda demostrado en el programa iconográfico contenido en la Portada norte. Todo ello sin olvidar la representación de las armas de sus patronas, además de otros elementos claramente alusivos a la familia real castellana, lo que introduce nuevos elementos de análisis de la mano de las implicaciones políticas convergentes en la dotación del monasterio. El conjunto arquitectónico de Santa María la Real de Nieva, y sobre todo la concepción de su decoración escultórica demuestran, en fin, la orquestación de los intereses de la Orden de los Predicadores en paralelo a los de la Corona castellana por medio de la promoción de las señoras de la villa e impulsoras del convento dominicano, en conexión directa con la religiosidad popular del momento. Se aunaban, en consecuencia, política y fe, iconografía y propaganda.

DIANA PELAZ FLORES
Universidad de Santiago de Compostela

Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE, Javier LÓPEZ RIDER, Teresa CRIADO VEGA, Antonio María Claret GARCÍA MARTÍNEZ, *El Libro Primero de Ordenanzas del concejo de Córdoba. Edición y estudio crítico*, Madrid, Sociedad Española e Estudios Medievales 2016, 572 pp. (Colección Documentos; 1). ISBN 978-84-945433-0-2.

La publicación objeto de esta reseña es, como del propio título se deduce, la edición y estudio crítico de *El Libro Primero de Ordenanzas del concejo de Córdoba*, a cargo de la Sociedad Española de Estudios Medievales, y de la que son responsables Ricardo Córdoba de la Llave, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Córdoba, y sus colaboradores del área de Historia Medieval de la UCO, los investigadores Javier López Rider y Teresa Criado Vega; el capítulo dedicado al análisis de los aspectos paleográficos y codicológicos del libro es obra de Antonio M.^a Claret García Martínez, Profesor Titular de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Huelva; por último, el que fuera catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Sevilla y profesor emérito también en dicha universidad, Manuel González Jiménez, es el encargado de la presentación de esta joya documental del archivo municipal cordobés, que, como veremos, alberga textos fundamentales para la historia institucional y económica de esta ciudad andaluza.

Relata Manuel González en primera persona la pequeña historia de la edición de esta obra, remontándose a comienzos de los 70 del siglo pasado, años en los que sus tanteos en el archivo municipal le hicieron toparse con el códice, de cuya existencia se tenía noticia, pero del que inexplicablemente casi nadie se había aprovechado hasta el momento. Tras el hallazgo, el propio González Jiménez se apresuró a publicar sus folios iniciales (ff. 1-46), que recogían las Ordenanzas cordobesas conservadas más antiguas, las del corregidor Garci Sánchez de Alvarado de 1435, pero el grueso del imponente manuscrito (ff. 47-259) seguía sin ver la luz. En un primer momento, los autores de este trabajo pensaron en limitarse a dar a la estampa los textos que estaban aún inéditos, una amalgama de ordenanzas y disposiciones generales de época de los Reyes Católicos –cuyo número asciende a 122–, copiadas con cierto desorden entre 1478 y 1502. Pero en vista de las constantes alusiones internas que se hacían a las anteriores de 1435, a la sazón vigentes en muchos aspectos, se decidieron a incluirlas en este libro a fin de facilitar la comprensión. La solución ha sido sencilla, dividir la edición en dos partes, una Parte I, en la que se recogen las Ordenanzas de Sánchez de Alvarado, y una Parte II, hasta ahora inédita, con las del reinado de los Reyes Católicos.

Pocas palabras bastan para decir que el trabajo de edición es impecable: transcripción respetuosa con las grafías originales; acentuación acertada; puntuación de los textos, que cualquiera que se haya enfrentado a edición de textos medievales sabe que no es cuestión baladí, siempre clarificadora. Completan la edición un útil glosario de términos, un índice topográfico de todas las ordenanzas contenidas en este Libro Primero e imágenes de cuatro de los folios del manuscrito que permiten hacerse una idea de la belleza formal del mismo.

La edición va precedida por cuatro capítulos introductorios, de los que paso a hablar a continuación.

Ricardo Córdoba de la Llave, de quien partió la idea de este proyecto, según cuenta Manuel González en la Presentación, es el responsable del primer capítulo

introdutorio, dedicado a las *Ordenanzas de corporaciones de oficios*. En él destaca de las ordenanzas municipales su indudable valor como fuentes para el estudio de la baja Edad Media y el Antiguo Régimen, corroborándolo con una bibliografía básica sobre ordenanzas, entre los que figuran los clásicos trabajos de Esteban Corral, Pedro A. Porras o Miguel Á. Ladero Quesada, así como referencias a estudios y ediciones críticas de ciudades castellanas y andaluzas en particular. Deja claro que la ciudad de Córdoba no es una excepción, y que la existencia de ordenanzas que regulan las actividades gremiales es habitual para los núcleos urbanos medievales, por lo que su contenido suele ser bastante similar, si bien son inevitables las diferencias entre localidades menores y grandes capitales, como Sevilla, Toledo o León.

Entrando a analizar el cuerpo de este Libro Primero de Ordenanzas del Concejo de Córdoba, las disposiciones sobre los oficios artesanales ascienden a 41, a las que habría que añadir algunos capítulos insertos en textos de carácter urbanístico. El sector con más presencia de trabajadores en la Córdoba bajomedieval es el textil, que cuenta con un total de 22 ordenanzas, que pueden agruparse en las dedicadas al obraje de paños y lienzos (tintorerías, abatanado...) y las de confección (boneteros, cordoneros y albarderos). Otros oficios que también se regulan son los de la piel (8 ordenanzas), especialmente los relacionados con el calzado (zapateros, borceguineros y chapineros), los del metal (caldereros y picheleros), o la madera (carpinteros). Aunque los ejemplos son más escasos, el profesor Córdoba destaca por su minuciosidad las ordenanzas dedicadas a la elaboración de jabones, la de los pintores o las relativas a oficios de construcción, alfarería y molinería.

Independientemente del oficio regulado, las ordenanzas gremiales suelen abordar tres cuestiones: la técnica, quizá la más desarrollada y de mayor riqueza informativa, la comercial y la corporativa, haciéndose referencia a los aspectos más sobresalientes de algunas de ellas y a la bibliografía que los ha tratado o utilizado. Además todas ellas contemplan sistemáticamente la figura de los veedores, su elección y nombramiento, la duración del cargo, sus funciones, los exámenes de maestría que supervisaban, e incluso, aunque más raramente, su salario.

El siguiente trabajo, de Javier López Rider, se centra en *Las ordenanzas de carácter institucional y urbanístico*. En línea con lo ya dicho, señala este autor que los textos cordobeses no difieren, por lo que a temática se refiere, de los del resto de las ciudades castellanas. Dada la complejidad por la multitud de normativas tocantes a las cuestiones que analizar, las presenta agrupándolas en cinco apartados: 1) Las relativas a la estructura y funcionamiento del concejo, destacando las referidas a los derechos de alcaldes, alguaciles y escribanos públicos. 2) Las urbanísticas, entre las que se distinguen las propiamente urbanísticas (construcción, reparo y mantenimiento de obras públicas, arquitectura, alarifes), y las relacionadas con la limpieza e higiene (prohibición de que anduvieran los puercos por la calle o de verter aguas en ellas). 3) Abastecimiento, comercio y mercado urbano; en este apartado López Rider se detiene a analizar los productos más importantes (vino, pescado, carne, pan u otras materias primas como yeso, cal, sebo, leña, paja, jabón o carbón), las ordenanzas que los tratan y las medidas que disponen, en las que se busca especialmente impedir el contrabando, el fraude o la calidad óptima de los productos; también incluye aquí las ordenanzas relativas a pesos y medidas, que buscaron equiparar las equivalencias en toda la corona castellana, e incluye la de los plateros, por la minuciosidad al tratar las

cuestiones de pesas, granos y marcos. 4) Los asuntos sociales evidentemente están presentes en muchas de las ordenanzas ya vistas, pero alude a aquellas que las abordan directamente, como la prohibición a los taberneros de la venta de vino antes de la misa mayor, con el fin de evitar la embriaguez y el comportamiento inapropiado, o la prohibición que los esclavos bebieran y comieran en tabernas y mesones. 5) Por último se aluden a juegos (dados y naipes) y fiestas, en concreto la del Corpus Christi, en la que se prohibía cabalgar, sacar armas o hacer ruidos por aquellas calles en las que pasase la procesión, así como la obligación de regarlas y engalanarlas.

A continuación Teresa M.^a Criado Vega estudia las *Ordenanzas de temática agropecuaria*, sustento de la economía cordobesa en el tránsito de la Edad Media a la modernidad, como en la inmensa mayoría de las ciudades castellanas. Contabilizando ordenanzas y pregones este Libro Primero recoge 29 disposiciones sobre dicha temática. Prácticamente la mitad de ellas (13) conciernen a la ganadería, de la que preocupan fundamentalmente dos cuestiones: los pastos (dehesas, baldíos, barbechos) y los ganados (equinos, cerdos, ganados de foráneos, y, fuera del ámbito doméstico, la caza y las abejas); 9 son relativas a la agricultura, cuyos artículos versan sobre las modalidades de tierra y titularidad jurídica, así como el tipo de cultivo, básicamente cereal, vid y olivo. El resto abordan otros recursos como el carbón, leña, frutos de los montes (5), aceite (1) y vino (1).

Cierra la introducción Antonio M.^a Claret García Martínez con un trabajo que lleva por título *La materialidad del manuscrito L-1905 con las ordenanzas de Córdoba*. Los folios mutilados, perdidos o incorporados, así como las numerosas notas marginales, llamadas o dibujos dejan entrever que se le dio un enorme uso a este códice del Archivo Municipal de Córdoba. Antes de abordar la mera materialidad de la pieza, se detiene en el proceso de elaboración de estos textos municipales, su puesta por escrito y su publicación por parte de los pregoneros, a partir de las huellas que se plasman en el tenor de los documentos. Y de ahí pasa García Martínez al estudio codicológico de la pieza siguiendo un esquema clásico: análisis en primer lugar del soporte, grueso volumen de 295 hojas de papel de tamaño algo mayor que el folio; su organización material: cuadernos, reclamos, foliación; composición de la página: dos columnas, pautado; estudio paleográfico de todas las siete manos principales que participan en su factura, siendo la principal una gótica textual, tradicionalmente llamada “de juros”, con elementos cursivos datable entre 1503 y 1519; decoración: rúbricas, capitales, iniciales filigranas o calderones; y finalmente la encuadernación, tablas de madera cubiertas de cuero negro, que probablemente sea la original de comienzos del XVI.

En definitiva, estamos ante una escrupulosa edición y buenos estudios introductorios de un valioso manuscrito conservado en el Archivo Municipal de Córdoba, en el que se copiaron más de 130 disposiciones –fundamentalmente ordenanzas, pero también pregones, pragmáticas, algún mandamiento–, que rigieron la actividad económica y la vida institucional de la ciudad de Córdoba en el otoño de la Edad Media. Son semejantes a las de otras grandes ciudades de la Corona, pero, como era de esperar, presentan peculiaridades propias.

IRENE RUIZ ALBI
Universidad de Valladolid

Wolfgang HUSCHNER, Ernst MÜNCH, Cornelia NEUSTADT, Wolfgang Eric WAGNER, *Mecklenburgisches Klosterbuch: Handbuch der Klöster, Stifte, Kommenden und Prioreien*, 2 vols., Rostock, Hinstorff Verlag, 2016, 1.424 pp. (Jahrhundert; 10/11-16). ISBN 978-3-356-01514-0.

Desde hace algunos años el mundo de los monasterios y de las canónicas medievales despierta un renovado interés. Hay varias razones para ello. Unas tienen que ver con la investigación y los nuevos caminos emprendidos por ella; otras con un público más general que se muestra cada vez más atento a comprender y conocer la tradición espiritual, patrimonial y artística de los territorios que transita.

Entre las primeras razones, las relacionadas con la investigación, se cuenta sobre todo la certeza con la que hoy sabemos que los monasterios y canónicas jugaron, en cada uno de sus espacios de implantación, un papel determinante en la organización territorial, en la explotación de los señoríos rurales, en los procesos de urbanización de las periferias urbanas, en la creación de redes de influencia, en la gestación de nuevos valores, ideas o parámetros de gestión cultural y en otras muchas instancias de la vida religiosa, social, económica y política de la Edad Media. Esta certeza tiene mucho que ver con los avances de los estudios históricos, artísticos y arqueológicos y con los nuevos enfoques con los que la investigación se está acercando a los espacios de espiritualidad medieval. Destaca entre estos avances un giro metodológico que prioriza, por encima de la historia de las ordenes en sí mismas y de las estructuras eclesíásticas que las sustentan, la historia del paisaje monástico, y el análisis, sea desde una mirada de conjunto sea desde la perspectiva más concreta de cada uno de los centros monásticos o canónicos, del flujo de su relación con las diversas sociedades que los acogieron. El uso mismo de un renovado concepto de “espacio” y de “paisaje” aplicado a los espacios de espiritualidad ha ayudado a ello, pues los nuevos enfoques exploran, partiendo de fuentes archivísticas, arquitectónicas, artísticas y arqueológicas, la multiplicidad de funciones y de significados asociados al espacio, tanto físico como abstracto y simbólico, de las comunidades monásticas. En este sentido la topografía de los enclaves y la cartografía monástica trazada con sistemas digitalizados e interactivos contribuye a ofrecer miradas de conjunto y a comprender mejor el tejido que construyen los espacios monásticos en la sociedad; asimismo el análisis de monasterios singulares en relación a su entorno, sea este urbano o rural, con la reconstrucción a través de GIS y de la información arqueológica y archivística de los dominios monásticos, nos permite también valorar de una forma nueva su impacto en el territorio circundante; por su parte, los estudios del interior monástico que unen espacio, objeto, gesto y performatividad conducen a la reconstrucción de un mundo de prácticas devocionales, de formación y cultura, o de gestión patrimonial, que fluyen del interior monástico hacia el exterior a través de las redes parentales, de patrocinio, de promoción, políticas o culturales; y estas redes relacionales se abordan hoy también con nuevos enfoques, desarrollando instrumentos destinados a mapear el movimiento, la circulación de ideas y de influencias, empleando metodologías adaptadas procedentes del análisis de redes en las ciencias sociales. Finalmente, destaca en el horizonte de conjunto trazado por la investigación más reciente el papel jugado por las comunidades femeninas, hasta hace poco escasamente estudiadas. Hoy, no se entiende el mundo monástico del Occidente medieval sin incluirlas plenamente. Pues,

como se observa cada vez con mayor claridad, las comunidades femeninas tuvieron una presencia y un papel singular que las hizo especialmente representativas, aunque no sólo, en los sistemas de mediación monástica: entre el más allá y lo terrenal, sin duda, pero también entre las redes territoriales, sociales y parentales, y en la construcción y preservación de una cultura de la memoria.

Estos son, entre otros, los motivos que justifican sobradamente el interés renovado de la investigación en el mundo de los monasterios y de las canónicas medievales. A ello se añade la atención que el tema despierta hoy también en un público más general, mostrando un interés que no debe dejarse de lado ni relegarse a un segundo plano. Al contrario, la transmisión de conocimiento y la progresiva implicación del público en los quehaceres de la ciencia se ha convertido en una exigencia que la investigación actualmente no puede obviar. Es por ello que me parece importante destacar la atención que despiertan hoy en el público los proyectos y estudios relacionados con el monacato y la espiritualidad medieval. No es este el lugar para desarrollar una reflexión sobre este hecho pero valga señalarlo para comprender el gran éxito de investigaciones dedicadas a esta temática, así como la resonancia que obtienen en círculos de recepción más amplios. Impacto académico y buena acogida entre un público más general acompañan sin duda la obra que dentro del marco trazado hasta aquí me propongo comentar.

Como en toda Europa, también en Alemania una larga tradición de interés por el monacato medieval se ha visto renovada en los últimos años, recibiendo un fuerte impulso de la mano de investigadoras e investigadores de diversos ámbitos académicos y disciplinas. Desde los resultados de esos nuevos enfoques se están ensayando en la actualidad algunas aproximaciones sistemáticas al tema. Uno de los ejemplos más recientes, y más logrados, es el *Mecklenburgisches Klosterbuch: Handbuch der Klöster, Stifte, Kommenden und Prioreien (10./11.–16. Jahrhundert) (MKB)* que, editado por Wolfgang Huschner, Ernst Münch, Cornelia Neustadt y Wolfgang-Eric Wagner ha visto la luz a finales del año 2016. No es el primero en su tipología, ni va a ser el último. El *MKB* viene precedido por al menos dos obras que sin duda han sido un referente: el *Westfälisches Klosterbuch*, editado en tres volúmenes por Karl Hengst en Münster entre 1992 y 2003, y sobre todo el *Brandenburgisches Klosterbuch* editado en dos volúmenes por Hans-Dieter Heimann, Klaus Neitmann y Winfried Schich en Berlín en 2007 (reeditado en 2010). Por otro lado, se espera la aparición inminente del *Sächsisches Klosterbuch* editado en Leipzig por Enno Bünz, junto con Sabine Zinsmeyer y Dirk Martin Mütze, y se trabaja actualmente en la edición de un *Klosterbuch. Schleswig-Holstein und Hamburg*. Todas estas obras no responden a un plan coordinado, pero son conjuntamente el resultado del interés creciente en el tema y señalan por sí mismas un camino claro de renovación e impulso de los estudios sobre el monacato en Alemania. El *MKB* se inscribe pues en el conjunto de estos estudios, así como en un marco más general de investigación sobre el monacato alemán anterior a la Reforma.

El *MKB* es una obra en cooperación. Bajo la dirección de sus cuatro editores han trabajado en ella más de sesenta autoras y autores que se han responsabilizado de los distintos artículos, firmados por regla general por varios de ellos y escritos desde una perspectiva interdisciplinar. El marco cronológico escogido, y justificado en sus primeras páginas, abarca desde la primera mención de comunidades benedictinas en

la zona en los siglos X/XI hasta la secularización de los monasterios y comunidades en el siglo XVI con la Reforma. El marco geográfico es el de las fronteras políticas en 1500. La obra se abre con una breve introducción destinada a aclarar la estructura del libro y sus objetivos (pp. 11-16) y con cuatro sólidos estudios de conjunto que preceden al catálogo de monasterios, canónicas, comendas y prioratos propiamente dicho. Estos cuatro estudios están dedicados respectivamente a la historia del Mecklenburg medieval (pp. 17-20); a la historia de los institutos y de las ordenes en el panorama monástico y eclesiástico de la zona estudiada (pp. 21-57); a la historia de la arquitectura y del arte desde una perspectiva de conjunto (pp. 58-74); y finalmente al significado en el libro de los resultados y aportaciones obtenidos hasta el momento por parte de la investigación arqueológica (pp. 75-76). A esta primera parte introductoria le sigue una segunda parte, la central, con el catálogo de todos los institutos organizado por orden alfabético de lugar, desplegada en amplios artículos de investigación. El volumen I recoge las veintitrés primeras entradas, de Althof hasta Ratzeburg (pp. 79-714), y el volumen II las veinte restantes, de Rehna a Zarrentin (pp. 725-1266), a las que se añade un catálogo complementario de una treintena de granjas y otras posesiones de monasterios foráneos en la zona (pp. 1269-1314). Finalmente, la tercera parte de la obra está compuesta por registros de fuentes y bibliografía, registros de personas y lugares, abreviaturas, la lista de autoras y autores con sus contribuciones y, finalmente, cerrando la obra, una serie de recomendaciones de uso e indicaciones para las citas (pp. 1315-1481).

Todas las entradas del catálogo siguen una estructura similar que toma en parte como modelo de referencia el *Westfälisches Klosterbuch* y sobre todo el *Brandenburgisches Klosterbuch*, si bien introduciendo variantes e incrementando el aparato gráfico y de imágenes de una forma considerable e impactante. Las más significativa de estas variantes es quizás que el *MKB* ofrece para cada artículo un aparato de notas y de bibliografía propio que a su vez remite a las fuentes y a la bibliografía general; este enfoque concepcional proporciona a cada uno de los artículos dedicados a cada espacio monástico la posibilidad de un despliegue de mayor envergadura y otorga a estos extensos estudios, dentro del conjunto pero también a cada uno por sí mismo, un carácter pleno de trabajo de investigación autónomo. Cada uno de los artículos va encabezado por el lugar y el nombre y por la orden a la que pertenece el monasterio, canónica o comenda, y se abre con un apartado de “datos generales” (1) compuesto por el emplazamiento topográfico, eclesiástico (diócesis) y político; y por el etiquetado de la institución: fundación, orden, denominación/es, patrocinio, dirección, supresión. Le sigue una “historia general” del centro (2) desde su fundación hasta su disolución o secularización que frecuentemente se lleva a cabo en tiempos de la Reforma, aportando también informaciones sobre su utilización posterior; este apartado proporciona las características principales y los elementos específicos de la entidad estudiada y, en líneas generales, presenta sintéticamente los resultados principales de los cinco apartados siguientes (del 3 al 7) dedicados a profundizar en diferentes aspectos del monasterio, canónica o comenda en cuestión. El tercer apartado atiende propiamente a la “historia institucional” (3) abordando el lugar del instituto en la orden y en la diócesis; la composición geográfica y social de la comunidad; las dignidades y cargos; el número de miembros y sus variaciones; y finalmente las inmunidades y derechos de bailía así como la relación de la entidad con poderes territoriales señoriales o urbanos.

Le sigue un cuarto apartado centrado en la “historia económica” (4) dedicado, por un lado, al estudio de las posesiones y dominios, reconstruyendo en mapas y cartografías los dominios monásticos, y por otro lado, a la actividad económica de la institución, analizando la utilización de sus dominios y recursos. El quinto apartado “actividad religiosa y espiritual” (5) recoge el influjo del centro en otras instituciones y parroquias, la actividad de mediación y de memoria, la irradiación espiritual a través de reliquias, santas y santos venerados e indulgencias, las múltiples formas de contribución cultural (analizadas a través de testimonios como crónicas, escuela, biblioteca, música, liturgia) y la dialéctica fluida y performativa entre el dentro y el fuera monástico. El sexto apartado trata diversos aspectos de la “actividad administrativa, diplomática, jurídica y política” (6) entendiéndolo por ella una compleja y diversificada capacidad de acción externa, pues se aborda aquí la acción monástica en asuntos que no estaban directamente relacionados ni con la propia institución ni con la propia Orden, como por ejemplo: la participación en la administración de un señorío o pueblo, las embajadas o actividades de mediación, la participación del monasterio o canónica en actos legales específicos como testigo o juez, el uso de un monasterio como archivo por parte de terceros, o la participación en acciones que afectaban la interacción entre varios gobernantes o entre gobernantes y representantes de otros grupos sociales en la región. El séptimo apartado está dedicado a la “historia del arte y la arquitectura” (7) incluyendo todas las aportaciones de la arqueología al conocimiento del edificio, de su entorno y de la institución; el importante legado arquitectónico y artístico que, a pesar de todas las pérdidas, ha llegado hasta nuestros días y la larga tradición de estudio que lo acompaña contribuye de una manera clara al conocimiento de cada entidad monástica o canonical. Un apartado específico está dedicado al estudio de los “sellos” (8). Y otro a las “fuentes” (9) en el que se analizan los fondos de archivo, manuscritos, impresos o catálogos conservados hasta nuestros días. Por fin, un último apartado recoge un importante “aparato de notas” de investigación y la “bibliografía específica” (10) de la institución.

Cada uno de estos artículos del *MKB* va acompañado de un impresionante aparato gráfico y de imágenes. Destaca naturalmente la calidad de las reproducciones de restos arquitectónicos, hallazgos arqueológicos, obras de arte, sellos y documentos que ilustran profusamente la obra, pero destaca también una laboriosa tarea de cartografía, planimetría, estratigrafía y reconstrucción gráfica que ayuda a visibilizar los resultados de la investigación. De nuevo aquí el trabajo interdisciplinar y el uso de innovador de tecnologías se hace evidente.

Decisivo, por fin, en cada uno de estos estudios y en la orientación conjunta de la obra es su apuesta clara por enraizar los monasterios en el paisaje. Un concepto, el de paisaje (*Landschaft*), polisémico y por ello también muy debatible, pero que se entiende aquí, más allá de toda narrativa descriptiva, como un tejido de comunicación, de relación y de acción. Este enfoque es importante y claramente innovador, en primer término porque considera los monasterios, canónicas y comendas como pertenecientes al paisaje histórico social y cultural de cada región y como instituciones jurídicas y religiosas cuya forma de vida viene marcada por quienes los han creado y los sostienen, y que a la vez, desbordando los muros del convento, imprime su propio carácter al conjunto de la sociedad que los acoge; en consecuencia el *MKB* desplaza la mirada del lugar de las diócesis y provincias hacia el campo de acción e interrelación

del monasterio, canónica o comenda con el territorio circundante, marcado geográficamente y marcado históricamente con frecuencia desde el siglo X por el poder y las señorías de la nobleza territorial y de las ciudades, y a menudo también por el de los obispos, pero quizá no tanto por la estructura puramente eclesiástica de los territorios diocesanos y de las circunscripciones de las órdenes. El enfoque sobre el paisaje es importante también porque orienta el estudio de los espacios monásticos y canonicales hacia el flujo de sus actividades y sistemas de relación que explican con mayor claridad el impacto monástico y sitúan cada una de las entidades como un nódulo de una red de comunicación mucho más compleja. Es importante asimismo porque saca a la superficie el protagonismo de las comunidades y de sus miembros así como de las redes tejidas a partir de los propios centros, mapeando sistemas de relación y acción. Y es importante finalmente porque pone en juego la posibilidad de establecer niveles muy diferentes, pero interrelacionados, en el grado de aproximación al hecho monástico: desde la cartografía de superficies de conjunto al escrutinio del espacio interior monástico o canonical.

Al margen de esta orientación renovadora, confluyen en esta obra otros aspectos que merecen ser destacados. En primer lugar, la obra aborda no solo el mundo de los monasterios *strictu sensu*, es decir, las comunidades bajo la regla benedictina o las reglas mendicantes, sino también las canónicas y colegiadas, y las comendas del Temple, de san Juan o de la Orden Teutónica; especialmente valioso me parece la atención otorgada a las canónicas, un fenómeno de enorme envergadura pero relativamente poco estudiado, al menos para muchas de las áreas del Occidente medieval; esta obra, sin embargo, restituye al movimiento canonical todo su peso y todo su significado, y lo ensambla con precisión tanto en el conjunto de los espacios de vida comunitaria del medioevo como en la red de comunicación y acción política y territorial.

Destaca también en el *MKB* su aproximación al mundo femenino. Los monasterios de mujeres y su impacto social tienen en la obra el protagonismo que se merecen, no tanto porque en ella se incluyan, obviamente y en un plano de igualdad, las comunidades femeninas (una cuarta parte del total), sino porque se analizan en profundidad sus características y funciones, se insertan plenamente en el entramado territorial y se destaca su poderosa capacidad de interacción social. En este sentido resultan especialmente interesantes los artículos dedicados a las comunidades de benedictinas que desde mediados del siglo XIII fueron las únicas representantes de la Orden en el territorio de Mecklenburg; las de Dobbartin, Eldena y Rühn mantuvieron escuela y hospital, y obtuvieron amplias competencias administrativas territoriales en la estructura de la organización eclesiástica archidiaconal o en relación a parroquias dependientes. Interesante también resulta el análisis de la distribución territorial de las cinco comunidades cistercienses que, junto a los dos monasterios masculinos, tendrán un peso significativo en la zona. Destaca asimismo el estudio dedicado a la comunidad de magdalenas de Malkow, cistercienses a partir del siglo XV; o el de las premostracenses de Rehna, benedictinas en el momento de su fundación. Una mención especial merece el artículo dedicado a la importante comunidad de clarisas del monasterio de Heilig Kreuz en Ribnitz; en este caso, la riqueza de las informaciones proporcionadas por las fuentes documentales archivísticas, narrativas, artísticas, arquitectónicas y por los resultados de la investigación arqueológica, permiten ensamblar en un extenso artículo de casi sesenta páginas todo un conjunto de parámetros complementarios que

logran adentrarnos con precisión en las estructuras interiores del monasterio y al mismo tiempo medir el peso y el significado de la comunidad en su entorno, mostrando su capacidad para crear “paisaje monástico”.

Quizás, en el marco de esta excelente aproximación a los monasterios, canónicas, comendas y prioratos que ofrece el *MKB*, sorprende un poco la ausencia de un análisis específico de las formas de espiritualidad terciaria y no reglada. Terciarios, terciarias y beguinas aparecen tematizados en la introducción de la obra, en especial relación con la orden franciscana, pero el peso que estos movimientos han adquirido en el contexto del debate académico internacional sobre los espacios de espiritualidad y el significado de su especial vínculo con los tejidos urbanos a partir del siglo XIII llevaría a pensar que una mirada más directa y pormenorizada en el interior de la obra no carecería de sentido.

En todo caso, estamos ante un proyecto de gran envergadura que ha alcanzado felizmente sus objetivos. Un proyecto que ha logrado hacer fragar una participación interdisciplinar con la colaboración de especialistas en historia, historia del arte, arquitectura, arqueología, archivística, conservación y restauración, y un proyecto –más importante aun–, que ha logrado hacer fructificar a partir de esa colaboración excelentes resultados. Las diversas competencias multidisciplinares confluyen en cada uno de los artículos de este libro en una investigación que permite ir más allá de lo que hasta el momento se sabía sobre cada uno de los espacios monásticos, aportando también renovadas miradas de conjunto. El *MKB* logra así abrir vías para impulsar nuevas investigaciones en el interior de su ámbito de estudio y para establecer comparativas regionales y europeas. Con ello este libro hace una gran aportación a la discusión internacional, hoy plenamente vigente, que gira en torno al análisis del paisaje monástico en la Europa medieval.

BLANCA GARÍ
Universitat de Barcelona / IRCVM

Robert JACOB, *La gracia de los jueces: la institución judicial y lo sagrado en Occidente*, València, Tirant lo Blanch, 2017, XXXIX+544 pp. ISBN 978-84-9119-774-4.

El jurista i medievalista Jacob Robert, professor d'història de dret a les universitats de Lieja i Saint-Louis de Brussel·les, té tendència a aventurar-se en terrenys nous. Aquesta vegada com resumeix Gérman Sucar en la introducció: *L'itinerari proposat (...) travessa un aspecte estructural d'allò que entenem pel “dret” en la nostra cultura: una història de la judicatura en l'Occident llatí. Perquè això és el seu objectiu precís*. Jacob ho fa a través d'un enfocament innovador, ja que ell veu en el procediment un element determinant per la dinàmica judicial i, per tant, estudia els mecanismes de l'articulació entre les pràctiques judicials i el sagrat en diferents moments de la història occidental (p. 434).

Si el lector es fixa amb l'ordre del llibre i el camí emprat notarà ràpidament que no és ben bé lineal cronològicament. Nogensmenys, la lectura de l'obra és sorprenentment comprensible perquè les conclusions de cada secció porten fluidament

al següent capítol. La disposició del llibre es desplega durant la lectura i té una lògica interna que molts cops s'entén durant el discurs.

El primer capítol dona una visió més general sobre les ordalies i el jurament i les relacions que existeixen entre aquests, així com la connexió amb el sagrat. Des de l'inici, Robert Jacob obra una bretxa per un enfocament més comparatiu, sigui antropològic (amb les ordalies contemporànies d'Àfrica, per exemple) o intercultural (entre la tradició jurídica de l'Orient –Xina– i l'Occident). Aquest enfocament li permet fer reflexions de caràcter més general. Per donar només un exemple: malgrat que les ordalies són un fenomen àmpliament difós en diverses cultures, siguin contemporànies (com al continent africà) o històriques (com a l'Índia) no són del tot universals. Centrar-se en la comparació antropològica li permet formular la hipòtesi de que les ordalies sorgeixen de cultures que practiquen l'agricultura i que no es basen en l'economia de societats caçadores recol·lectores (pp. 16-21), en les quals destaca l'absència d'aquest tipus de rituals. Jacobs remarca la tendència de la historiografia a utilitzar teories sorgides de l'antropologia, però destaca que quan es fa una comparació entre societats contemporànies que practiquen l'ordalia i societats històriques es percep com a no científic.

Això fa que el comparativisme *no tingués més que un lloc insignificant* en el debat i, per tant, s'ha de *reobrir la perspectiva* (p. 28). L'autor és fidel a aquest plantejament al llarg de tota la seva obra i aconsegueix trobar punts en comú o contrasta les diverses pràctiques, per exemple, en l'execució de l'ordalia (pp. 77-92). A través de l'enfocament en el procediment jurídic, l'autor aconsegueix també la demarcació amb altres pràctiques de caràcter, diguem-ne màgic, que a vegades es fiquen al mateix sac, com són els judicis relacionats amb bruixeria *et al.* Però el mèrit més destacable del primer capítol és la demostració ben argumentada de que les ordalies no constitueixen proves "irracionals" sinó una manera de "posar a prova" i, per tant, no són una prova per a la sentència, sinó la sentència mateixa.

Com que l'ordalia *va precedir històricament el monoteisme* (p. 99), l'autor tot seguit (Cap. II) destaca la tensió entre una justícia divina transcendent, creada durant la gènesis del monoteisme i el procediment judicial: *El Déu de la història santa no és per a ells un Déu dels procediments* (p. 124). D'aquesta manera, en les religions musulmanes i jueves hi ha una distància entre la justícia de Déu i la dels humans, que fa impossible una intervenció divina. Tal com es veu en la diferència entre l'actuació de Déu en el Llibre de Job i el Llibre de Daniel.

Tot i les comparacions etnogràfiques, Jacob destaca en el següent capítol (Cap. III) que el Judici de Déu no és una forma qualsevol d'ordalia, sinó la forma pròpia de l'Occident i el resultat d'una construcció política entre les autoritats franques i l'Església. Probablement inspirat per rituals d'entronització d'origen irlandès, el rei ara té un paper distint. Com diu l'autor (p. 159): *És sens dubte el moment carolingi el que va impulsar la figura del rei de justícia, obligat a fer justícia i a fer que es faci justícia a tots, ja que ell mateix es troba sotmès a la justícia de Déu.* Això permet a Jacob connectar l'aparició de la consagració dels reis amb l'aparició dels judicis de Déu de tipus carolingi en *l'escenari de la història* (p. 165). Aquest model s'estendrà per tot Europa durant el segle XII.

L'autor, en cada moment de la seva obra dona l'espai adequat i necessari per parlar del llenguatge i el significat de les paraules, però el capítol quart (Cap. IV)

el dedica específicament al lèxic emprat i a les qüestions semàntiques. Ressalta el fet, per exemple, d'un canvi en com es designa l'acte de jutjar i com les paraules emprades abans s'abandonen per l'ús d'un vocabulari nou. Aquest fet, entre d'altres, li permet reprendre el fil. Hom sap que l'ordalia cristianitzada s'aboleix com a ritu decisorí als segles XII i XIII en l'ordre de la justícia occidental, especialment després del Concili del Laterà IV. En el següent capítol (Cap. V), l'autor investiga aquesta transformació en el procediment que traspassa la funció de jutjar de Déu als humans. Una reminiscència que es troba encara en el dret anglosaxó, en el qual la figura d'Enric II impulsa les reformes. És des de llavors que el jurat ocupa en el *common law* el lloc del judici de Déu.

L'Església, altra vegada, pren la responsabilitat d'elaborar un nou model de procediment que es deixa a mans dels poders seculars. En el sisè capítol (Cap. VI), l'autor traça aquesta confecció innovadora. Aquesta transformació del procediment al món occidental, per tant, deixa un buit, una absència d'allò sagrat. L'autor visibilitza aquest procés, entre altres factors, en la formació d'una deontologia nova contra les temptacions de la corrupció dels jutges (Cap. VII).

El penúltim capítol està plenament dedicat a comparar el món de la justícia xinesa amb la de l'Occident (Cap. VIII). És aquí on el contrast amb el nostre entendre de justícia es fa evident. El jutge de l'Occident mira cap al passat per establir allò que veritablement ha succeït i, per simplificar un procés complex, aplica les lleis escrites de forma mecànica. El món xinès veu una pertorbació de l'harmonia que s'ha de restablir: aquest és el paper del jutge, que té un rol més d'àrbitre. La mirada cap al futur i el fet que la seva sentència pugui causar més pertorbació fa que a vegades actuï fins i tot com una mena d'advocat del condemnat. El jutge xinès, per tant, té més llibertat que el jutge d'Occident, que ha de respectar el marc del procediment rigorosament.

L'obra conclou (Cap. IX) amb una revisió dels arguments exposats que permet al lector repassar els plantejaments. Aquí és on hom veu la capacitat de Jacob de saltar entre segles i cultures amb una argumentació coherent i intel·ligible. És aquesta capacitat que fa brillar l'obra i on es veu el coneixement universal de l'autor.

Malgrat la seva visió àmplia, considerant per exemple la documentació de Transsilvània (pp. 87-91), hom s'adona que no fa referència a la documentació preservada a Catalunya, on la prova de Déu tenia un paper destacat o a la resta de la península ibèrica, a la qual poques vegades al·ludeix. En aquest aspecte el llibre, que és clarament excepcional, està malauradament en la línia d'altres publicacions produïdes en relació amb el tema de les ordalies. La mirada es queda ancorada en altres regions d'Europa, tot i que les edicions realitzades en les últimes dècades permeten consultar les fonts ibèriques amb relativa facilitat.

La traducció del francès és impecable i també ho és el format triat del llibre, que existeix així mateix en format digital. La introducció de Gérman Sucar ubica el llibre en el món jurídic i ajuda el lector a entrar en el text. D'acord amb Sucar *explorar les relacions entre la justícia i el sagrat permet llençar una llum completament nova, no només sobre l'abast i els motius de la transformació que ha sofert el procés judicial, sinó també sobre el rumb distint que aquest ha pres en una i altra de les dues principals tradicions jurídiques de l'Occident: la romanista i la del "common law"*.

Revelador, necessari i obert a la crítica, *La gracia de los jueces: la institución judicial y lo sagrado en Occidente* és una obra ubèrrima que desclou un camí que

invita a una revisió de les fonts medievals de l'Occident. L'autor desplega la seva visió amb coherència i detall, però entra poc en els discursos establerts dins la comunitat científica. Queda per veure com serà rebut el llibre entre els antropòlegs, historiadors del dret i els medievalistes, però és clar que tindrà ressò.

CORNEL-PETER RODENBUSCH

Universitat de Barcelona / Eberhard Karls Universität Tübingen

Eduard JUNCOSA BONET, *La població de Tarragona de la crisi baixmedieval a la de l'Antic Règim: aproximació a la demografia històrica*, Tarragona, Arola editors, 2016, 177 pp. (Els Llibres del Consell). ISBN 978-84-945223-7-6.

L'Eduard Juncosa posa a l'abat del públic en general el resultat d'una recerca exhaustiva i rigorosa de les fonts escrites del període, i del processament de les dades i informacions que contenen les escriptures per il·lustrar la dinàmica de la població de Tarragona i els factors i les circumstàncies que expliquen aquesta dinàmica. Així és com Antoni Virgili, l'autor del pròleg, sintetitza aquest treball de recerca mereixedor del Premi-Beca Lucius Licinius Sura del 2014.

L'estudi, que es conclou amb la guerra del francès –de molt mal record a Tarragona–, és un exemple de la trajectòria que està seguint E. Juncosa en el camp de la investigació històrica, que fins i tot el porta a explorar períodes allunyats de la seva especialització (a la inversa, és rar de trobar modernistes endinsant-se en l'època medieval). La publicació va precedida per l'edició –el 2015– de la tesi doctoral, de la qual se serveix l'autor en determinats passatges del llibre.

El tema escollit, la demografia, com bé reconeix Juncosa, no està gaire de moda. L'enfocament és força reeixit, ja que no tot està centrat en l'anàlisi de les dades numèriques. En l'anomenat bloc introductori, l'autor presenta l'objecte de l'estudi i en fa un estat de la qüestió, tot seguit passa a comentar les fonts documentals –no sols fogatges i censos de població– i tanca l'apartat amb una breu panoràmica de com s'estructurava la societat medieval i de l'Antic Règim.

Segueix l'anàlisi de la dinàmica demogràfica en xifres, començant pel segle XIV. Entre les fonts més utilitzades, hom hi troba la passada del mur de 1428 i unes valies –incompletes– de 1666, que s'acompanya d'un llistat de tots els contribuents (pp. 72-81). A través de diferents quadres i gràfics acaba donant una visió comparativa i evolutiva de les tendències observades al llarg de tot el període considerat –a tothora conscient, però, de la disparitat de les fonts utilitzades– i de cara també a l'establiment de diferents cicles.

Ja a la Segona Part, la part més atractiva del llibre, es passa revista succinta als diferents factors que haurien incidit en la dinàmica demogràfica. En primer lloc, els factors adversos (caresties, fams, pestes, opressió fiscal, guerres, bandositats...); en segon lloc, algunes disposicions donades pel Consell tarragoní per tal d'afavorir l'increment poblacional o frenar la fugida de ciutadans.

Així doncs, l'autor combina un estudi quantitatiu amb un altre qualitatiu, àdhuc recurrent a algunes cites textuais extretes de la documentació a manera de florilegi. Al llarg del llibre, a banda de quadres i gràfics, hi ha intercalades diverses fotos

de documents. L'autor fins i tot ha optat per col·locar, abans de les conclusions, un seguit d'imatges de la ciutat (pintures i gravats) i antics plànols urbans, del segle XVI al XIX (pp. 141-151). El llibre inclou, després de la bibliografia, un esquema classificatori de la documentació emprada (pp. 165-166) i dos índexs (onomàstic i toponímic).

El treball de Juncosa és força meritori, i de segur que podrà complaure un públic no especialista, si bé hi ha alguns aspectes més o menys criticables. En primer lloc, s'observa un cert abús a l'hora d'intercalar llistats de dades dins el text (sobre distribució de contribuents per carrers, per exemple) que hauria estat millor posar en quadres; també resulta enutjosa la inserció de llargues transcripcions de fonts escrites, que ben bé podrien formar part d'un apèndix documental. No hi ha dubte, per altra banda, que l'autor maneja un amplíssim repertori bibliogràfic; no obstant això, sovint opta per citar directament les fonts sense tenir en compte estudis que ja les han analitzat prèviament. També sobta, pel que fa a alguns dels temes abordats, l'oblit de determinats autors: així, quan es refereix a les fallides financeres del municipi esmenta molt d'esquitrallèbit F. Cortiella i gens ni mica J.M. Recasens; ens referim al llibre que va publicar el 1998 amb un capítol sencer dedicat a la hisenda i les finances municipals d'època moderna. Aquesta obra sí que apareix recollida a la bibliografia, on hi trobem a faltar però alguns títols, com ara, el llibre d'Elisabet Gràcia (*La família tarragonina a la segona meitat del segle XIV*), que forma part de la mateix col·lecció (Els Llibres del Consell; 6). Malgrat tot, això ni molt menys resta vàlua ni interès al treball dut a terme per Juncosa.

JORDI MORELLÓ BAGET

Institución Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Massimo MIGLIO, *Storie di Roma nel Quattrocento*, Roma, Istituto Storico Italiano per il Medio Evo, 2016 (Nuovi Studi Storici; 98), 436 pp. ISBN 978-88-98079-42-1.

El volume di Massimo Miglio *Storie di Roma nel Quattrocento* raccoglie ventidue saggi, pubblicati dal 1996 al 2011 in occasioni e in sedi editoriali diverse. Nell'introduzione, lo stesso Miglio osserva come *Storie di Roma nel Quattrocento* sia idealmente il seguito di altri due suoi volumi, del 1991 e del 1993 *Scritture, scrittori e storia*, I. *Per la storia del Trecento a Roma*, Manziana (Roma), 1991; II. *Città e Corte a Roma nel Quattrocento*, Manziana (Roma), 1993, anche questi una raccolta di saggi, tipologia particolarmente congeniale all'autore, che ha sempre prediletto lo scavo analitico e filologico dei singoli temi affrontati, piuttosto che una prospettiva ampia. Più recentemente Miglio ha pubblicato altre due raccolte di saggi: *Scritture del sacro*, Roma, 2013 e *Istituto storico italiano. 130 anni di storie*, Roma, 2013.

Nel titolo, *Storie di Roma nel Quattrocento*, due sono i punti forti di riferimento alla sua attività scientifica: *Roma*, come orizzonte tematico, storico, ideologico e storiografico perseguito da sempre con caparbia, e *storie*, che si riferisce alla molteplice scrittura storica e che richiama il termine latino *historie* che comprendeva sia gli avvenimenti sia la loro narrazione. Il riferimento alle *historie* è particolarmente utile nel caso della produzione storiografica di Miglio, attento più che agli avveni-

menti alla loro narrazione. L'idea di fondo dello studioso è che la realtà storica da ricostruire non sia tanto, o almeno non solo, nella successione degli eventi, quanto nella loro piena comprensione, nella percezione che ne hanno i protagonisti e nella complessa stratigrafia delle scritture.

L'attività storiografica, testimoniata da questa raccolta, è riconducibile ad alcuni degli ambiti di indagine suoi propri: la tradizione municipale romana dal Trecento al Cinquecento, ricercata, più che ricostruita, per la carenza di fonti, in una immagine, in una scultura, individuata a volte "per sottrazione" più che per l'affiorare di emergenze; la cultura curiale del Quattrocento, letta e scandagliata in tutta la sua complessità e stratigrafia; la storiografia pontificia con una attenzione particolare alle biografie dei pontefici, che non sono mai biografie personali essendo in realtà "il segmento di un *continuum*".

Il particolare approccio di Miglio alla storia di Roma è storico-culturale, come emerge già dai titoli dei capitoli che articolano il volume: "Come introduzione", "Intersezioni", "Storie diverse", "Scritture di storia", "Scrivere la storia". Appare in modo deciso l'attenzione di Miglio per la scrittura e per la scrittura di storia in particolare.

Lontanissimo da Miglio, storico in qualche modo atipico, è dunque l'approccio strutturale, storico istituzionale o storico politico, a tutto vantaggio di un metodo storiografico personalissimo, frutto di scelte fortemente culturali, là dove la cultura è anche politica e ideologia. La suddivisione degli articoli nei diversi capitoli non è mai né cronologica né tematica, la sua lettura della realtà storica è sempre trasversale con una grande capacità di navigare tra le fonti, spaziando da un pontefice all'altro, con repentine spinte in avanti e ritorni, con letture diacroniche.

Aprire il volume il capitolo "Come introduzione", che propone tre testi molto differenti tra loro, che in qualche modo coprono l'ampia tipologia di fonti cui egli guarda sempre: una lettura, nell'ottica della ideologia municipale romana, del *De falso credita* di Lorenzo Valla; una dedica al pontefice ed una biografia pontificia dalla forte valenza politica e programmatica.

Il capitolo "Intersezioni" raccoglie contributi che ruotano intorno al tema dei rapporti tra la politica pontificia e le arti: più in particolare l'architettura e l'urbanistica. Come gli interventi pontifici di restauro e quelli più radicali di urbanistica e d'architettura abbiano, dunque, una forte connotazione politica. Figura centrale di questo capitolo e nella storiografia di Miglio è quella di Tommaso Parentucelli, papa Niccolò V, di cui l'Autore ha ampiamente analizzato il testamento nei suoi valori culturali, storici e soprattutto politici, scardinando la tradizione agiografica, che ci aveva consegnato un papa umanista e mettendo in luce, invece, il valore fortemente politico della sua azione anche culturale. Interessanti gli spunti da lui offerti sul rapporto problematico di Niccolò V con il popolo romano, responsabile, secondo il papa, di tutte le disavventure dei pontefici.

Non mancano riferimenti forti alla municipalità romana: alle congiure e alle rivolte antipapali, quella del 1434 contro Eugenio IV, la congiura di Stefano Porcari del 1453 e quelle degli anni Sessanta del Quattrocento romano che, secondo Miglio, vanno ripensate e contestualizzate in una prospettiva politica che tenga conto del coinvolgimento della società civile romana, ma che, allo stesso tempo, guardi fuori di Roma all'Italia e all'Europa, orizzonti sempre presenti nella realtà romana che non è mai solo romana.

Il capitolo “Storie diverse” propone una lettura di Roma nei suoi rapporti con altre realtà: Savonarola e dunque Firenze e Roma. Miglio ripercorre il lascito dell’esperienza di Savonarola a Roma. *Venezia vista da Roma*, tema suggestivo, quasi mai proposto dalla storiografia veneziana e romana, che Miglio affronta attraverso la lettura di alcuni testi significativi di umanisti romani o che a Roma hanno operato. Sono tracce minime che Miglio va recuperando con tenacia. *L’Infant Romà*, testo tradotto in catalano, unica testimonianza, in questo volume, di un impegno forte di Miglio sui rapporti tra Roma ed il mondo catalano-aragonese.

Ancora un richiamo alla scrittura di storia nel capitolo “Scritture di Storia”, che si segnala per la varietà dei generi letterari. I diversi articoli ruotano intorno ad un tema caro a Massimo Miglio: comprendere le motivazioni della scrittura di storia. È lo stesso autore che, nell’articolo *Un repertorio di uomini illustri. Il Liber De temporibus suis di Mattia Palmieri*, sottolinea come la storiografia umanistica offra esempi molto diversi di scrittura: la grande storiografia e forme di scrittura di storia diverse per non dire minori (*compendi, epitomi, compilationes* ecc.).

Le biografie dei pontefici sono una fonte caratteristica della realtà romana, ma proprio perché i papi sono capi della Chiesa, le loro biografie non sono mai biografie personali o almeno non solo. Vi è in queste fonti, spesso, una forte tensione ideologica, osserva Miglio, che le avvicina in alcuni casi a *pamphlets* politici. Proprio perché legati alle singole figure di pontefici e a momenti storico-politici diversi non è possibile cogliere in questi testi “linee di tendenza unitarie”. Come nelle biografie, così nella storia del papato, vanno registrati più gli elementi di discontinuità che non quelli di una continuità politica e culturale.

Tra le varietà di fonti utilizzate da Miglio, posto di rilievo assumono le immagini. Una storia per immagini può essere considerata una sua cifra ed ecco il contributo *Una biografia per immagini Sisto IV e l’Ospedale di Santo Spirito*.

Nel panorama delle fonti di storia romana non poteva mancare il *Liber Notarum* del Burcardo, nelle cui pagine vi è la sintesi della complessa realtà romana e di tutto quello che ruotava intorno a Roma nella seconda metà del Quattrocento. Burcardo non si limita a registrare il cerimoniale pontificio, ma si propone di dare conto anche di *quedam extra*. Dunque il *Liber Notarum*, da libro di cerimonie della curia pontificia, si trasforma in libro di storia, che dà conto della vita della città e della curia romana, ma anche della centralità di Roma nei confronti dell’Europa.

Il capitolo “Scrivere la storia” raccoglie, tra gli altri, una profonda riflessione su Pomponio Leto, raffinato filologo, che scrive e vive la storia di Roma. Non tutto, afferma Miglio, è stato chiarito a proposito di questo personaggio complesso ed enigmatico. Il suo messaggio politico, per esempio, è ancora tutto da definire e comprendere.

Un periodo di crisi e di grandi cambiamenti è anche quello descritto da Marco Antonio Altieri nei *Li Nuptiali*, tra fine Quattrocento e primi Cinquecento, che offre a Miglio l’opportunità di esaminare la società romana nelle sue pieghe più profonde. L’esame attento e puntiglioso di questo testo consente a Miglio di mettere a fuoco tutta una serie di interessanti spie di una realtà municipale altrimenti sconosciuta, anche se la coglie, attraverso l’opera di Altieri, nel suo momento di agonia.

Il testo dei *Li Nuptiali* offre a Miglio l’occasione per interrogarsi sul perché non si sia sviluppato un impegno politico forte della società romana. L’Autore con-

clude che la società romana, profondamente condizionata dal retaggio e dal peso della memoria e del mito della città *monumentum*, è una società che guarda al passato più che al futuro ed il cui modello politico alternativo al papato è l'impero, piuttosto che il libero comune.

Infine, nel suo fare storia, va ricordata, come elemento caratteristico, la sua ricercatezza linguistica, che non è un elemento marginale. La lingua e lo stile letterario non sono, per lui, solo uno strumento per comunicare, ma una chiave per creare immagini, suggestioni.

Per concludere il volume *Storie di Roma nel Quattrocento* raccoglie il percorso storiografico di uno studioso sensibile e profondo che, da più di quaranta anni, tenta di ricomporre la dicotomia tra la Roma pontificia e quella municipale e di acquisire quest'ultima, la Roma municipale, sino ad anni relativamente recenti negata, come dato storiografico ormai condiviso. Una linea di ricerca che lui, per primo, ha messo a fuoco ed indicato a molti studiosi che lo hanno accompagnato in questo percorso. I suoi studi hanno fatto scuola, hanno suggerito interpretazioni rigorose di fonti, hanno proposto temi storiografici nuovi, hanno segnalato piste da approfondire.

ANNA MARIA OLIVA

Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea. CNR

Diana PELAZ FLORES, *La casa de la reina en la Corona de Castilla (1418-1496)*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2017, 323 pp. (Igualdad; 3). ISBN 978-84-8448-915-3.

Este volumen es el resultado de una tesis doctoral presentada en la Universidad de Valladolid y dirigida por María Isabel Del Val Valdivieso, autora también del "Prólogo" del libro (pp. 11-16). El trabajo de Diana Pelaz se halla de pleno dentro de la corriente historiográfica que se dedica al estudio de la mujer y de su papel en la sociedad medieval y moderna, y su contribución ha sido reconocida por la Asociación Española de Investigación en Historia de las Mujeres (AEIHM), que el 13 de septiembre de 2016 le otorgó el VIII Premio a Tesis doctorales.

Este estudio se ocupa fundamentalmente de las cortes y los sistemas relacionales de María de Aragón e Isabel de Portugal, ambas consortes del rey Juan II de Castilla. Tras un prefacio sobre la casa de la reina en la Corona de Castilla, en el tercer capítulo (pp. 23-26) se presenta un estado de la cuestión de forma extremadamente rigurosa y actual, poniendo de relieve las líneas de investigación que han orientado la metodología de este trabajo, esto es, la prosopografía y el análisis de redes sociales aplicado a la historia.

Seguidamente, la autora dedica una parte considerable del volumen a la descripción detallada de la estructura de la casa de la reina y los cometidos de los oficiales a su servicio, ocupándose de los diversos ámbitos de la institución, como el palacio, la cámara, la cancillería, la tesorería, la capilla y su séquito. El cuadro trazado resulta significativo por la teórica afinidad con la casa del rey y por la fluidez con la que entran en contacto entre sí las diversas cortes de modo trasversal. Las labores de algunos funcionarios que prestaban sus servicios a ambos soberanos y las directrices

políticas comunes revelan los nexos que existían entre las estructuras de dichas casas reales. Asimismo, se llega a la conclusión de que la reina no era sólo una consejera del soberano, sino también un agente político independiente, por lo que requería un asesoramiento especializado y constante.

En el quinto capítulo (pp. 145-190) se presenta el análisis de las redes relacionales, mediante el cual se pretende reconstruir las estrategias de promoción social de los funcionarios de la casa reginal, que eran miembros de la nobleza urbana y aspiraban a cargos en la corte real para aproximarse a la monarquía, obtener prestigio, contactos y alianzas matrimoniales. En realidad, la relación entre los funcionarios y la reina era recíproca, ya que al honor procedente del oficio correspondía el prestigio de la señora de la casa por el mérito reconocido a sus servidores.

Las redes detectadas ponen de manifiesto asimismo las trayectorias de ascenso de los funcionarios de corte, que pueden explicarse por la proximidad de la familia del oficial respecto al núcleo urbano o por el servicio prestado anteriormente en la casa de una familia aristocrática influyente. Otro aspecto que pone de manifiesto este estudio es la importancia de las mujeres como miembros de los grupos familiares que jugaban un papel específico en los sistemas interaccionales.

Finalmente, gracias al “catálogo prosopográfico” (pp. 195-262) propuesto en el volumen, la investigación llevada a cabo por Diana Pelaz confirma la existencia de un principio de rotación de los oficiales, que ocupaban cargos durante un tiempo limitado para luego desempeñar otras misiones en la misma casa o en otra vinculada; tal como como Murielle Gaude-Ferragu lo había demostrado para la Francia del siglo XIV.

El entorno de María de Aragón ha sido reconstruido sobre todo a través de las obligaciones económicas contraídas con los criados, mientras que en el caso de la otra reina no se ha podido acudir a una fuente tan valiosa. Según Diana Pelaz, la corte de Isabel de Portugal resulta más pequeña e íntima, con lo cual se confirmarían las narraciones de las crónicas coetáneas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el análisis de los dos contextos podría estar viciado por la diferencia de documentación conservada, tanto a nivel cualitativo como a nivel cuantitativo, de manera que las conclusiones obtenidas mostrarían otras posibilidades de interpretación.

MARTINA DEL POPOLO

Università di San Marino / Universitat de Barcelona

Marta POZA YAGÜE, Diana OLIVARES MARTÍNEZ (eds.), *Alfonso VIII y Leonor de Inglaterra: confluencias artísticas en el entorno de 1200*, Madrid, Ediciones Complutense, 2017, 651 pp. ISBN 978-84-669-3531-9.

La presente monografía constituye el punto de partida de Ediciones Complutense, apuesta editorial de la Universidad Complutense encaminada a la renovación de sus estructuras y de su imagen. *Alfonso VIII y Leonor de Inglaterra: confluencias artísticas en el entorno de 1200*, constituye la monografía más importante dedicada al octavo centenario de la muerte de ambos monarcas, coordinada por Marta Poza Yagüe y Diana Olivares Martínez.

Sus más de 600 páginas se organizan en diecinueve estudios que se articulan en cuatro secciones. La primera se centra en “Alfonso VIII, cultura e imagen de un reinado”, la segunda en “Leonor de Inglaterra y la promoción artística femenina”, la tercera en “los artistas, talleres e intercambios”, y la cuarta en la “renovación de la arquitectura religiosa peninsular hacia 1200 y sus conexiones internacionales”. Estudios de investigadores de muy diversas procedencias, de España y del extranjero, del mundo universitario o de otros centros de investigación, abordan la arquitectura, la pintura mural, el arte de la miniatura, las ricas telas o la escultura de un reinado y un contexto desbordantes.

Una mirada al paisaje monumental en construcción en la Península Ibérica durante el reinado de Alfonso VIII, o lo que es lo mismo entre 1158 y 1214, sencillamente nos sorprenderá. Al-Andalus vive el momento de máximo esplendor del imperio almohade del que nos queda el alminar de la mezquita aljama de Sevilla, es decir, la Giralda, construida en los últimos años del siglo XII. El Pórtico de la Gloria de la catedral de Santiago de Compostela, catedrales tardorrománicas como las de Salamanca, Zamora o Tarragona, junto a edificaciones góticas que suponen un cambio de planteamiento estructural –como sucede en el monasterio de las Huelgas de Burgos o en la catedral de Cuenca, entre muchas otras empresas artísticas– constituyen el mejor testimonio de la riqueza desbordante de un periodo histórico que se ha convertido en sí mismo en un estímulo historiográfico para el investigador. ¿Pero, hasta qué punto debemos superar dicho planteamiento?

Lógicamente el propio título de la monografía otorga un protagonismo indiscutible a los propios reyes, y se incide en la internacionalización artística del periodo. Hace ya muchos años hablábamos en nuestra tesis doctoral como los siglos XI, XII y XIII significaban en gran medida la europeización de los reinos cristianos peninsulares. Para nosotros el románico y el gótico formaban parte de un mismo proceso de larga duración, entre periodos de claro particularismo hispano, utilizando las palabras de nuestro maestro Isidro Bango Torviso. Creemos que así debemos entender las décadas en las que se desarrolla el reinado de Alfonso VIII y de Leonor de Aquitania, es decir, como parte de una europeización impulsada tanto por la monarquía como por el clero.

Podríamos centrarnos en el sinfín de aspectos tratados por los diferentes autores, pero desgraciadamente no contamos con el espacio suficiente y por ello nos limitaremos a plantear algunas cuestiones. ¿Hasta qué punto Alfonso VIII y su mujer fueron responsables del panorama artístico del reinado? Se nos suscita una y otra vez la misma duda. ¿Cómo es posible que asistamos a la vez a la construcción de edificios que suponen una revolución arquitectónica, como la catedral de Cuenca, tan bien estudiada por la profesora Gema Palomo Fernández, junto a edificios de planteamientos tradicionales, tal como sucede con las fábricas románicas de tantos edificios monásticos benedictinos y cistercienses en plena construcción durante la segunda mitad del siglo XII? Hablamos continuamente de Inglaterra o Aquitania, pero –como bien recuerda Poza Yagüe– también documentamos la presencia de artistas de Borgoña, tal como sucede en Ávila y en la magistral readaptación o renovación de la fábrica románica de su catedral con unas bóvedas sexpartitas que permiten desmontar y horadar una tribuna que termina convirtiéndose en un cuerpo de luces, proyecto que todavía debería preocuparnos y ocuparnos. Por otra parte, una y otra vez sacamos a colación

el monasterio de Fontevraud cuando se estudia el monasterio burgalés de las Huelgas, intentándose ver una necesaria relación artística fruto de la relación familiar de sus fundadoras. Pero realmente son muchas las diferencias formales que se pueden señalar entre ambas empresas, lo que hace necesario apuntar la existencia de otros centros artísticos a tener en cuenta, tal como apunta Andrault-Schmitt cuando estudia el caso de Angers. ¿No estaremos en ocasiones intentando sacar demasiadas conclusiones de ciertas tendencias historiográficas, tal como sucede con los temas de género?

No nos gustaría terminar sin otra reflexión. No debemos olvidarnos de las fuertes restauraciones que algunos de los edificios estudiados en la presente monografía han padecido entre los siglos XIX y XX. Por ejemplo, el monasterio de las Huelgas de Burgos no es ajeno a ello e importantes testimonios fotográficos dan buen testimonio de este hecho. Dicho aspecto debería tenerse más en cuenta cuando se aborda la investigación del edificio en su conjunto, y por supuesto las ricas y esferas decorativas que aún conserva se alejan bastante del periodo cronológico abordado, al pertenecer a un siglo XIII ya muy avanzado. Otro elemento que nos preocupa es comprobar hasta qué punto revisamos las cronologías de los monumentos hispanos, y en cambio seguimos manteniendo de forma inamovible estudios de edificios foráneos que tomamos como referentes continuos sin someterlos a similar revisión.

Dicho todo lo anterior, queremos felicitar a las editoras del presente libro, pues como decíamos al principio, constituye el trabajo más completo de un reinado muy rico y artísticamente desbordante. Todos los trabajos que en el futuro se centren en las empresas artísticas de Alfonso VIII y de su mujer Leonor de Inglaterra, tendrán que partir necesariamente de la monografía que ahora comentamos.

JUAN CARLOS RUIZ SOUZA
Universidad Complutense de Madrid

María Concepción QUINTANILLA RASO, Fernando BLÁZQUEZ MAYORAL, *La forja de una casa nobiliaria bajo la monarquía de los Reyes Católicos: la casa ducal de Maqueda*, Murcia, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2017, 375 pp. ISBN 978-946481-3-7.

La renovación historiográfica que ha tenido lugar en los últimos años en el ámbito de los estudios sobre nobleza en Castilla ha permitido focalizar el interés científico en aspectos como la fiscalidad señorial, la creación y legitimación de la identidad nobiliaria o el acercamiento desde el punto de vista antropológico a la formación de linajes. Esta obra se enmarca dentro de esta corriente. Mediante un exhaustivo estudio de la bibliografía y las fuentes archivísticas, los autores han elaborado un detallado análisis sobre la construcción de una de las principales casas señoriales a inicios del siglo XVI, el ducado de Maqueda, vinculado a los descendientes de don Gutierre de Cárdenas.

La obra está dividida en tres grandes bloques. El primero de ellos centra su atención en el estudio de los antepasados de don Gutierre desde su origen en un segundogénito de los señores de Vizcaya, para luego detenerse en el proceso de consoli-

dación del linaje en época de don Gutierre. Los autores demuestran que la vinculación del linaje Cárdenas con las órdenes militares de Calatrava y Santiago, así como la cercanía al poder regio que consiguió don Gutierre, fueron decisivos en la formación del patrimonio del linaje. Lo cual fue una práctica común en la nobleza bajomedieval (sobre todo en aquella procedente de linajes secundarios), en tanto que utilizaban el ejercicio de cargos en las órdenes militares y el servicio regio como plataformas para el ascenso político, social y económico. Muy interesantes son los numerosos datos que aporta sobre la “memoria dinástica” del linaje, es decir, los elementos representativos del poder del mismo, como son el solar, el escudo de la casa, el panteón familiar o las numerosas mandas piadosas y obras suntuarias realizadas por don Gutierre y su esposa doña Teresa Enríquez como un medio de promoción social y proyección del linaje.

El segundo bloque constituye una de las partes más interesantes del trabajo, puesto que se centra en el proceso de formación de las rentas y patrimonio de la casa. La percepción de rentas procedentes juro y mercedes, la tenencia de fortalezas, el ejercicio de oficios en el gobierno de los Reyes Católicos (como la Contaduría Mayor) o en la orden de Santiago (como el cargo de Comendador Mayor de León), permitieron a don Gutierre disponer de una variada fuente de ingresos que le permitió, mediante una política de adquisiciones y trueques, formar un compacto patrimonio con villas y propiedades en el reino de Valencia, en Toledo y Granada, integradas la mayoría en el ducado de Maqueda en tiempos de su heredero don Diego. Sobresale además la información detallada que se recoge sobre los gravámenes percibidos por los señores de Maqueda y su valor a fines de la Edad Media.

El último bloque está dedicado al estudio de la sucesión del señorío de Maqueda tras la muerte de don Gutierre en 1503, centrándose en la figura de su viuda doña Teresa y en sus hijos. En esta sección es de interés el estudio que se presenta sobre los dos mayorazgos establecidos tanto para el heredero Diego como para su hermano Alfonso (que no se efectuó por su muerte) con el objetivo de constituir dos líneas sucesorias y afianzar el poder adquirido por don Gutierre.

Se trata un trabajo a destacar si queremos acercarnos a la trayectoria del que fue uno de los personajes claves del gobierno de los Reyes Católicos. Los autores logran plasmar en sus páginas la constitución de esta importante casa señorial a través del análisis de las bases en que se sustentaba su poder: las rentas señoriales, las relaciones con el poder regio y el ejercicio de oficios, la adquisición de bienes y villas o la construcción de los elementos definitorios de la casa señorial. Este trabajo nos permite constatar la preocupación de don Gutierre a la hora de establecer para sus herederos mayorazgos con fuertes bases patrimoniales que generaran ingresos suficientes para situar a su descendencia entre las grandes casas nobiliarias. Todo ello, contextualizando esta política de don Gutierre respecto a su linaje en la práctica de la nobleza bajomedieval castellana, campo de investigación donde la profesora Quintanilla Raso ha realizado importantes aportes historiográficos a lo largo de su carrera científica.

JESÚS MANUEL GARCÍA AYOSO
Universidad de Málaga.

Maria Clara ROSSI, Marina GARBELLOTTI (eds.), *Adoption and Fosterage Practices in the Late Medieval and Modern Age*, Roma, Viella, 2015, 217 pp. (Viella Historical Research; 3). ISBN 978-88-6728-171-8.

Desde la universidad de Verona, las profesoras Maria Clara Rossi y Marina Garbellotti dirigieron entre 2011 y 2013 el proyecto de investigación “Circuiti dellà carità e dinamiche della famiglia. Percorsi e modalità dell’adozione e dell’affidamento in età medievale e moderna”. A partir de las ricas fuentes italianas, sobre todo hospitalarias y notariales, el proyecto tenía como objetivo evidenciar el impacto de la adopción en la formación de la familia premoderna. Se trataba de retratar la complejidad y diversidad de los procesos de adopción y remarcar los diversos modelos substitutivos de paternidad que generaban, reflexionando sobre cómo las adopciones transformaban los sistemas relacionales y hereditarios de familias y comunidades. Influenciadas por la perspectiva antropológica desarrollada por la historiografía francesa sobre estos temas, Rossi y Garbellotti deseaban reinterpretar la adopción medieval y moderna con óptica francesa, pero desde el escenario italiano. Los resultados fueron publicados en italiano por l’École française de Rome en 2012. Aparecen en 2015 republicados en inglés por Viella con la intención de dar una mayor difusión al trabajo realizado.

Los trabajos compilados en este volumen se inscriben claramente en la superación de paradigmas previos según los cuales la adopción, tal y como la regulaba el derecho Romano, desapareció durante la Edad Media y Moderna. Para ello, las editoras del volumen plantearon una serie de preguntas que debían ayudar a los colaboradores a identificar y analizar procesos de adopción en sus diversos casos de estudio. Más concretamente, se invitó a los autores del volumen a interrogarse sobre las motivaciones que podían llevar a hombres y mujeres a adoptar niños; así como sobre los actores que podían adoptar y cuidar de niños abandonados. En la introducción, las editoras plantean también preguntas sobre los efectos legales de la adopción, interesándose sobre cómo alteraba el estatus legal de los niños y niñas adoptados y modelaba las relaciones entre adoptadores y adoptados. Manteniendo el interés por los efectos relacionales de la adopción, se sugieren también preguntas sobre los vínculos que los infantes adoptados podían mantener con su familia natural y, de manera muy relevante, se insta a reflexionar sobre el grado de inserción de los adoptados en el sistema hereditario de la familia que los había acogido. Además, se incita también a los autores a desentrañar el papel fundamental de las instituciones hospitalarias en el cuidado y la vida de niños y niñas abandonados y adoptados. Este listado de preguntas termina con dos cuestiones fundamentales. Por un lado, las editoras subrayan la necesidad de reflexionar sobre la terminología diversa referente a prácticas de adopción en época premoderna. Por el otro, cuestionan hasta qué punto el estudio de la adopción, de sus prácticas y experiencias, puede dialogar con una corriente historiográfica en boga como la historia de las emociones. Todas estas preguntas, planteadas en forma de listado, no son interrogantes desordenados. Por el contrario, las editoras las proponen como pautas de estudio con las que trabajar mejor un tema que ellas mismas definen como ambiguo, polimorfo y elusivo; son aspectos específicos con los que comprender mejor la naturaleza real de los actos de adopción y cuidado (*fosterage*) de infantes, evidenciando la falta de regulación que existía al respecto y analizando su impacto en la formación y el sentido de la experiencia familiar.

Las aportaciones que conforman el volumen contribuyen de forma desigual a este empeño por añadir complejidad al estudio de la adopción premoderna y analizar su relevancia en los procesos de sociabilidad. De acuerdo con las editoras en lo que respecta a la complejidad de la terminología, muchas contribuciones evitan sugerir definiciones que puedan simplificar la cuestión y se limitan a presentar, quizás de manera demasiado descriptiva, el léxico sobre adopción que emerge de las fuentes que utilizan. Desde la historia del derecho, se esgrimen las diferencias entre *adoptio* y *arrogatio*, básicamente ligada al ejercicio –o no– de una *patria potestas* previa sobre el adoptado (Casanova, Gigliola). Con términos socio-culturales heredados de la historiografía francesa, algunos autores hablan de *mise en nourriture* o de *transfert d'enfants* (Rossi, Pellegrini). Desde la experiencia más local, emergen temas como el *afillament* catalán, descrito como una formalización propia del siglo XVI de procesos de “casi-adopción” que se documentaban ya en el siglo XV (Vinyoles y Illanes). El despojo de manuales notariales saca también a la luz términos como *adoptio plena* o *adoptio minus plena* (Gigliola). Esta riqueza terminológica evidencia, ciertamente, la complejidad de la cuestión, pero los autores del volumen parecen optar por dejarla sin resolver, y se echa en falta en el volumen una intención más clara por analizar el significado concreto de cada uno de estos términos.

Sin embargo, cabe destacar que la riqueza de casos expuestos facilita que el conjunto del libro identifique muy bien a los actores, humanos e institucionales, de los procesos de adopción en tiempos premodernos: juristas, comunidades emocionales, parientes, autoridades municipales, hospitales y el complejo entramado de cofradías que los formaban, aristocracia y, por supuesto, los infantes abandonados y colocados. Se trata de una reinterpretación de la adopción medieval como experiencia social en la que destacan las aportaciones personales de las editoras. La sugestiva contribución de Maria Clara Rossi recorre la historia de la infancia y de las emociones para poder entender la infancia premoderna sin anacronismos, más allá de las tradicionales dinámicas familiares. Así, sugiere ideas más complejas sobre el alcance y significado tanto de los procesos de adopción como de la familia premoderna en sí. De hecho, su contribución invita a hacer del tema del cuidado de niños y niñas un instrumento de análisis con el que esclarecer las dimensiones más simbólicas de parentela premoderna, remarcando con fuerza, por ejemplo, la importancia de la familia espiritual. El artículo de Garbellotti se encuentra adecuadamente situado al final del volumen y ofrece un contrapunto al resto de contribuciones, claramente centradas en la adopción y el cuidado de niños adoptados como cara manifiesta de la pobreza y del abandono infantil. Retomando la experiencia clásica, pero resiguiendo de manera detallada un caso del siglo XVI, Garbellotti recuerda, a través de la figura de la *adoptio in hereditatem*, que la adopción podía ser también una estrategia aristocrática de inmortalidad con la que asegurar la continuidad de la familia.

El repunte teórico lo aporta Nicholas Tepstra con su contribución sobre el rol de los hospitales en los procesos de adopción de la Bolonia moderna. Tepstra parte de la idea de que el niño era visto en tiempos premodernos como propiedad humana. Frente al niño abandonado o huérfano, los procesos de adopción debían encargarse de encontrar una familia virtual que sustituyera a la real perdida. Se trataba de asegurar el equilibrio social en una sociedad impregnada de retórica familiar; por ello, los hospitales, cofradías u otras estructuras caritativas encargadas del cuidado y seguimiento de

niños adoptados devinieron instituciones de gran relieve y se convirtieron en el foco de interés de familias de la élite que ansiaban perpetuar su poder e influencia social. Así, Tepstra se acerca a la adopción en términos de institucionalización y de simbología, invitándonos a incluir este fenómeno en nuestra reflexión sobre los procesos que condicionaban la creación de las comunidades urbanas.

Frente a estas tres contribuciones fundamentales, el resto de los artículos ilustran estos temas a partir de una variedad de escenarios, subrayando en algunos casos, como en Siena, Milán o Nápoles, la existencia de fuentes hospitalarias relevantes y aún poco estudiadas. A pesar de algunos desequilibrios, el volumen cumple con su cometido, reivindicando la importancia de la adopción en la vida urbana de los tiempos premodernos y añadiendo complejidad a la idea de la familia de aquél entonces. En suma, el libro sugiere que la adopción, en toda su variedad y complejidad, devino un conjunto de estrategias de redención social –como menciona tan poéticamente Garbelotti–; una redención con la que asegurar y perpetuar la estabilidad y condición de niños, padres, familias, instituciones y, en definitiva, de la sociedad urbana en su totalidad.

CAROLINA OBRADORS-SUAZO
LaMOP. Université Paris 1

Vicent ROYO PÉREZ, *Vilafranca (1239-1412): conflictes, mediacions de pau i arbitratges en una comunitat rural valenciana*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2016, 661 pp. (Humanitats; 50). ISBN 978-84-16356-77-5.

La localitat de Vilafranca fou creada a mitjan segle XIII durant el procés de conquesta del territori andalusí sobre el qual Jaume I fundà el Regne de València i en el període subsegüent esdevingué una activa comunitat rural amb més d'un centenar de focs a començaments del segle XIV, que arribaren a ser-ne més de dos centenars al llarg de la mateixa centúria, abans de veure's immersa en la crisi generalitzada que afectà la zona durant el Quatre-cents. D'aquella època no s'hi han conservat fons municipals ni judicials de caràcter local, però, malgrat això, Vicent Royo ha pogut reconstruir amb gran riquesa de detalls bona part de la seua història política i social durant el centenar llarg d'anys que van de 1307 a 1412. Com ha estat això possible? La resposta cal trobar-la en el seu minuciós treball sobre una font excepcional: els 77 protocols d'aquella etapa conservats a l'Arxiu Històric Notarial de Morella, pertanyents a 14 notaris distints –dels 5 a 7 que arribaren a treballar simultàniament a la localitat– i que mostren amb una inusitada precocitat i plenitud el gran ventall d'activitats registrades en aquest tipus de documentació. Concretament, l'autor combina aquesta informació amb la bibliografia existent per tal d'examinar dos grans eixos temàtics: un relatiu al desenvolupament social, polític i institucional de Vilafranca a partir de la seua fundació i un altre centrat en els enfrontaments de tota mena recollits en la nombrosa documentació conservada sobre concòrdies, treves i arbitratges.

És així com en el primer tram de l'obra Royo analitza el procés de conquesta i colonització cristiana de la zona a partir de la dècada de 1230, en una àrea directament fronterera amb el Regne d'Aragó. En concret, el principal baró conqueridor del moment, Blasco de Alagón, atorgà una carta de poblament el 1239 per a la instal·lació

de cristians en l'antiga alqueria andalusina del Riu de les Truites, el mateix llit fluvial que establia la frontera amb les terres aragoneses. Tanmateix, uns anys més tard, en una data anterior a 1263, aquells traslladaren el nucli de població a l'actual emplaçament de Vilafranca, amb aquest nou nom, en busca de millors comunicacions sobre un turó a pocs quilòmetres. En aquesta època la localitat estava en mans del gendre d'Alagón, el noble català Guillem III d'Anglesola, però prompte tornà al llinatge dels Alagón fins que el 1300 el rei Jaume II la segrestà com a càstig pel seu suport a Frederic III de Trinària i poc després, el 1303, la incorporà a l'extensa comunitat d'aldees de la vila reial de Morella.

A partir de llavors Vilafranca s'inserí en un nou marc jurídic comarcal, dependent de Morella, i, de fet, el llibre explica amb detall el procés de lluita i definició d'obligacions entre la vila i les huit aldees respectives al llarg del Tres-cents, fins a la promulgació d'una sentència reial el 1389 sobre la qual es basà la seua relació en els segles posteriors. Així mateix, Vicent Royo també avança en el capítol segon la trajectòria general del municipi vilafranquí al llarg de l'esmentada centúria, sobre la qual es desenvolupen la resta d'explicacions de l'obra: un moment inicial d'extensió del creixement heretat del dinamisme originari de la fundació; un període de dificultats a continuació, durant la dècada de 1340, amb caresties, guerres, l'alça sobtada de l'endeutament comunal i la Pesta Negra; i finalment, després de certa recuperació i estabilitat, un darrer quart de segle que si bé possibilità la creació de grans fortunes vinculades al negoci de la llana, també estigué marcat per les crisis i una tendència demogràfica recessiva que fou general a la comarca durant tot el Quatre-cents.

Així, la investigació passa tot seguit a tractar amb deteniment la conflictivitat generada a Vilafranca a partir de l'anàlisi de fins a 325 documents trobats en la documentació notarial en relació amb diverses mediacions de pau i comissions arbitrals, que fan referència a 230 enfrontaments diferents produïts entre 1307 i 1412. En primer lloc, en el capítol tercer l'autor explica, classifica i analitza percentualment els variats motius de disputa, la condició i procedència dels seus protagonistes i la diversitat de formes de resolució que permetien les mediacions i intervencions fetes més enllà de les corts judicials, això és: els acords aconseguits directament entre els enfrontats gràcies a la participació de certs mediadors; les paus i treves fetes per posar fi a la violència; i, sobretot, les sentències donades per comissions arbitrals triades per les parts, que se sotmetien i acataven lliurement la seua decisió, normalment com a pas final d'una disputa que, per la seua llarga durada o per les seues característiques, trobava en aquesta justícia entre particulars una millor via de composició que en els tribunals reials. Sens dubte, aquesta és la principal aportació del llibre, que mostra amb fermesa la vitalitat social dels arbitratges, que al territori valencià tenien, a més a més, una cobertura legal plena, atés que estaven inclosos en els Furs de València.

Així les coses, Vicent Royo es deté en els capítols quatre i cinc a analitzar amb proximitat i sagacitat, d'una banda, la composició dels tribunals arbitrals i, d'una altra banda, les característiques dels conflictes predominants. És d'aquesta forma com detecta que la immensa majoria estaven formats per dos àrbitres, entre els quals eren molt habituals els notaris, tot i que també hi havia eclesiàstics, artesans i, sobretot, prohoms rurals. No debades, l'estreta relació dels prohoms amb els arbitratges també tenia clars vincles amb les lluites que mantenien per l'hegemonia al municipi, com s'observa en aprofundir en la tipologia dels enfrontaments resolts a través d'aquesta

via. En són molt habituals els que s'originen entre els parents, per herències i tutories en lluita pel patrimoni familiar, així com també altres de caràcter econòmic entre particulars, però, igualment, almenys una tercera part estan directament relacionats amb la violència de les bandositats, a les quals es dedica la darrera part del llibre. En concret, en el capítol sis s'analitzen la composició, els líders i les motivacions dels bàndols, les violències causades i la seua gran extensió social, així com el paper cabdal de les mediacions, les treves i els compromisos arbitrals a l'hora de conciliar les disputes. Igualment, en els capítols set i huit es remarca el lligam entre les bandositats i la lluita pel poder polític, mitjançant l'examen de conflictes com ara els motivats per l'accés als càrrecs locals, la gestió del deute comunal, les contribucions fiscals, els monopolis municipals o la política frumentària en moments de carestia.

No debades, aquesta és una altra de les grans aportacions de l'obra: mostrar amb molt de detall, gràcies a l'anàlisi dels nombrosos pactes documentats, que, més enllà de les causes familiars, de grup extens o d'honor argüides per certa historiografia a l'hora d'explicar les bandositats rurals, també en el camp, com en els nuclis urbans, aquelles s'imbricaven fortament amb les lluites locals per l'hegemonia política i econòmica. No només això, sinó que, a més a més, la recerca és un impressionant fresc de la vida social d'una comunitat rural mitjana de la frontera valencianoaragonesa, en què es poden observar elements tan variats com: les interrelacions entre les poblacions d'ambdós regnes; la barreja de pobladors d'origen català i aragonés; la importància del marc jurídic local i regnicola; la progressiva evolució institucional dels Consells municipals; les diverses armes de pressió política emprades pels prohoms; el comportament sociocultural de les elits rurals; les pràctiques en relació amb les herències i els contractes matrimonials; la formació d'una fiscalitat pública i l'aparició del deute municipal, etc.

Únicament es troben a faltar certes referències a l'extensa bibliografia anglosaxona sobre la qüestió de la cultura del conflicte i de les bandositats i, sobretot, no s'acaben d'entendre les referències inicials a tractar de buscar en la conflictivitat una clau de volta explicativa total, *que siga capaç d'arribar al rerefons del teixit social, a l'essència de les relacions socials al camp*. En qualsevol cas, l'obra de Vicent Royo, per la seua riquesa, minuciositat i bon fer, resulta en definitiva un referent ineludible per al coneixement de dos grans àmbits: el desenvolupament sociopolític de les comunitats rurals al Regne de València entre els segles XIII i XIV i la resolució de conflictes a través de les mediacions de pau i els arbitratges. Un llibre, doncs, a tindre molt en compte.

VICENT BAYDAL SALA
Universitat Jaume I de Castelló

Amparo RUBIO MARTÍNEZ, *El reinado de los Reyes Católicos en Galicia: actividad económica y fiscalidad regia*, Santiago de Compostela, Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento - CSIC, 2016, 722 pp. (Cuadernos de Estudios Gallego; Anejo 43). ISBN: 978-84-00-10172-5.

La imagen sobre la Galicia del siglo XV que se deduce de este libro reafirma conocimientos obtenidos por investigaciones anteriores y proporciona muchos otros nuevos, tanto de orden general como aportando numerosos y antes no conoci-

dos detalles (p. 20). A juicio del prologuista de la obra, el profesor Ladero Quesada, el estudio de A. Rubio es y será imprescindible para quien desee entender mejor la realidad gallega a fines de la Edad Media y no le falta razón. En efecto, la meticulosa investigación que se presenta es resultado de un trabajo acabado, maduro y conclusivo hecho desde la más rigurosa metodología científica y abordado con plenas garantías de éxito, pues su autora ha dedicado en los últimos tiempos gran parte de su esfuerzo investigador a la poliédrica realidad económica y fiscal gallega a fines de la Edad Media. A esa experiencia metodológica se une, además, un tratamiento documental verdaderamente extraordinario, como demuestran las más de 70 tablas fiscales que recoge el volumen y que ilustran pormenorizadamente el engranaje hacendístico en la época y el espacio objeto de estudio.

Siempre con las rentas reales como hilo conductor, la obra enlaza tres apartados diferenciados pero muy relacionados entre sí: la fiscalidad regia en el Reino de Galicia, los agentes fiscales y el estudio de las actividades económicas gallegas a partir de las contribuciones de las alcabalas, analizadas al detalle por productos y localidades. Desde este planteamiento, la autora nos presenta una cuantificación detallada de los ingresos fiscales gallegos y de las rentas ordinarias entre 1406 y 1504 reconstruyendo por completo la geografía fiscal del Arzobispado de Santiago de Compostela y de los obispados de Tui, Ourense, Lugo y Mondoñedo. Alcabalas, diezmos de la mar y alfolíes cuya recaudación, a pesar del fraude y la evasión fiscal que se ha podido constatar en los procesos de arrendamiento, contribuyó a incrementar la aportación gallega al conjunto general de los ingresos regios, en términos absolutos y relativos, durante los años sujetos a estudio (pp. 99-207). Asimismo, se aporta a la investigación un balance general de los impuestos extraordinarios en el Reino de Galicia: pedidos, monedas e ingresos derivados de la contribución de la Hermandad en Galicia, entre los años 1476 y 1498 (pp. 219-259).

Uno de los temas mejor estudiados por la historiografía medievalista más actual es posiblemente el que pone el foco de atención en los agentes fiscales y en el protagonismo de estas élites en la gestión de los impuestos, tal y como A. Rubio ha podido documentar para el caso gallego (p. 295). Toda una red de arrendatarios mayores, menores y fiadores que mediante complicados mecanismos de subastas públicas acabarán por monopolizar el arrendamiento de rentas. Grupos de poder, en definitiva, que participaron y se beneficiaron del negocio financiero en Galicia como se deduce del meritorio y documentadísimo ejercicio de síntesis propuesto en las páginas 295-380.

El profundo análisis de las estructuras económicas gallegas a fines del Medioevo realizado a partir de la contribución de las alcabalas constituye, a mi juicio, la aportación más significativa de la obra al ofrecer una fotografía exacta, en clave económica, de los principales núcleos urbanos del Reino de Galicia a fines del siglo XV y permitiendo incluso una aproximación demográfica (volumen y distribución de la población) en función de las distintas actividades económicas desarrolladas en ellos. Gracias a la conservación de diversos padrones fiscales procedentes de los Expendientes de Hacienda conservados en el Archivo General de Simancas ha podido reconstruirse la vida económica de A Coruña, Betanzos, Pontevedra, Santiago, Lugo, Ourense y Viveiro. Sin duda un excepcional progreso en el conocimiento de la vida local de los núcleos urbanos gallegos a fines de la Edad Media que debe dar continuidad a los estudios, ya clásicos, dedicados a la vida urbana de la Galicia medieval.

Un trabajo, en definitiva, completo y modélico digno de situarse entre las aportaciones recientes de mayor interés dentro el panorama historiográfico medieval español.

MARÍA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ
Universidad de Oviedo

Kirsi SALONEN, Sari KATAJALA-PELTOMAA (eds.), *Church and Belief in the Middle Ages: Popes, Saints and Crusaders*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2016, 276 pp. (Crossing Boundaries. Turku Medieval and Early Modern Studies; 3). ISBN 978-90-8964-776-4.

The relationship between Papacy, Saints, and the Crusades has become uncoupled in recent scholarship as historians increasingly prioritize one facet of medieval Christian life over another. *Church and Belief in the Middle Ages: Popes, Saints, and Crusaders*, a compilation of ten short essays, aims to bridge this gap. These essays are written to honor the path breaking work of Christian Krötzl on the Catholic Church in the Baltic Sea Region. While the essays cut a wide geographic and temporal path, each historian uses his or her contribution to elaborate on themes and sources inspired by Krötzl's scholarship. Their methods are as varied as their subjects. Kirsi Salonen and Sari Katajala-Peltomaa structure this volume to promote a space for lively debate. While there are some issues, including the inconsistent quality of the essays, the universality of themes makes this volume a fine addition to the historiography of the medieval and renaissance papacy.

In the introduction, *In the Name of Saints Peter and Paul: Popes, Conversion, and Sainthood in Western Christianity*, Katajala-Peltomaa, Salonen, and Kurt Villads Jensen surmise the extent of the Medieval Catholic Church's influence in medieval Europe. Taking a maximalist position, one that emphasizes the Church's involvement in regulating all "rhythm of life" (p. 11), Katajala-Peltomaa, Salonen, and Jensen aim to create a space in which the splintering subfields of medieval papal historiography can collaborate.

The essays are organized into three thematic parts: "Papal Administration", "Saints and Miracles", and "Crusade and Conversion". Part I (pp. 39-114) reveals the complexities of the Roman Church's administrative apparatus. Part II (pp. 116-198) shifts the focus from the Roman curia to the quotidian experience the Roman Church outside of the Eternal City. Part III (pp. 201-267) approaches the Catholic efforts to Christianize North Eastern Europe with a series of essays on the Baltic Crusades. The three parts traces the changes in the papal influence with each step outside of Rome.

In *The Cost of Grace: The Composition Fees in the Penitentiary, c. 1450-1500*, Ludwig Schmutge analyzes payment made to the *Datarius* for services rendered by the Apostolic Penitentiary. In *Career Prospects of Minor Curialists in the Fifteenth Century: The Case of Petrus Profilt*, Jussi Hanska examines the professional life of the lesser official of the papal curia (p. 65). In *A Criminal Trial at the Court of the Chamber Auditor: An Analysis of a registrum from 1515 in the Danish National Archives*, Per Ingesman mines *manualia* of the *Sacra Romana Rota* in a discussion

of the criminal case brought against a parish priest by a Bishop. In *The Power of the Saints and the Authority of the Popes: The History of Sainthood and Late Medieval Canonization Processes*, Gábor Klaniczay examines the power dynamics between the papacy and monarchies in the contested space of canonization. Paolo Golinelli's *Velut Alter Alexius: The Saint Alexis Model in Medieval Hagiography* considers the *vitae* of Saint Alexis as a literary model for medieval hagiographies. In *Judicium Medicine and Judicium Sanctitatis: Medical Doctors in the Canonization process of Nicholas of Tolentino (1325): Experts Subject to the Inquisitional Logic*, Didier Lett's analysis of medical doctors brings into focus the role lay professionals in authenticating miracles. In *Heavenly Healing or Failure of Faith?: Partial Cures in Later Medieval Canonization Processes*, Jenni Kuulial's suggests that partial miracle cures provide insight into medieval ideas of physical health and miracles. In *Servi Beatae Marie Virginis: Christians and Pagans in Henry's Chronicle of Livonia*, Jüri Kivimäe argues that Henry cast Livonia as the *Terra Mariana* (p. 223) to promote Crusading in the region. In *Holy War-Holy Wrath!: Baltic Wars Between Regulated Warfare and Total Annihilation Around 1200*, Jensen examines the theological and legal tensions in Baltic crusade literature. Lastly, in *The Swedish Expedition ("Crusades") Towards Finland Reconsidered*, Jens E. Olsen recontextualizes the Swedish expeditions into Finland in light of the general Baltic Crusade movements.

DILLON BRIAN-THOMAS WEBSTER
Brown University

Ingo SCHWAB, Alfred GAWLIK (eds.), *Die Urkunden Alfons' von Kastilien*, Wiesbaden, Harrassowitz Verlag, 2016, XLVIII+280 pp., 8 il. (MGH. Die Urkunden der deutschen Könige und Kaiser; 19-1). ISBN 978-3-447-10088-5.

Dentro de la colección que la Monumenta Germaniae Historica dedica a la edición de la documentación de los reyes y emperadores alemanes, ha aparecido recientemente el tomo número 19, que reúne los documentos del monarca castellano Alfonso X como rey de romanos. La edición corre a cargo de Ingo Schwab, con la colaboración de Alfred Gawlik. Ambos reúnen en este libro documentos expedidos por Alfonso como monarca alemán, con el título de rey de romanos, pero también los que se generaron como resultado de su elección, de forma irregular, por las ciudades de Pisa y Marsella como rey y emperador romano, y algunos otros expedidos por el mismo Alfonso en los que, aunque sólo titulándose rey de Castilla, aborda asuntos relacionados con su pretensión al título imperial. En total se incluyen en esta edición 75 documentos, a los que se añaden otros 27 que los editores han seleccionado para dar a conocer porque se contiene en ellos algún tipo de referencia al *fecho del Imperio*. Este segundo grupo no tiene carácter exhaustivo, sino meramente ilustrativo, y constituye un valioso complemento, que pone de relieve las numerosas ramificaciones de las aspiraciones a la dignidad imperial del monarca castellano Alfonso X. Se trata, en cualquier caso, de un conjunto documental relativamente reducido, en el que tampoco abundan los documentos originales, pues los editores incluyen cerca de una veintena de *Deperdita*, es decir, documentos que se han perdido, pero de los que se tiene noticia por referencias en otras

fuentes. El conjunto documental tiene por otro lado un carácter muy heterogéneo, pues, además de los documentos cancillerescos que en principio cabría esperar en una colección como la presente, también se incluye un interesante grupo de documentos notariales de las ciudades de Marsella y Pisa. Cubren un arco cronológico que va de 1255 hasta 1281, y rebasa por consiguiente el comprendido entre la elección de Alfonso X como rey de Romanos, efectuada en Frankfurt en abril de 1257 por algunos de los electores que se oponían a la candidatura de Ricardo de Cornualles, y la renuncia por el monarca castellano a la dignidad imperial ante el Papa en mayo de 1275.

La obra está encabezada por una introducción, en la que Ingo Schwab retoma el contenido de un trabajo presentado por él en la universidad de Erlangen en 1976, y publicado en la revista "Archiv für Diplomatik" en 1986, dedicado al estudio de la documentación expedida por Alfonso X para el Imperio y de la cancillería que asumió su expedición. Su lectura resulta de gran utilidad para profundizar en el conocimiento del contenido del libro, y del carácter de los documentos publicados. También muy útiles resultan los diversos registros que siguen al corpus documental, y que facilitan la localización de nombres y conceptos de todo tipo. Cabe destacar que entre ellos se incluye uno para los términos en lengua castellana que se utilizan en los documentos editados. La relación de fuentes y bibliografía no tiene, sin embargo, un carácter exhaustivo, pues llaman la atención algunas ausencias significativas en la misma. En primer lugar no se hace referencia al libro de Manuel González Jiménez y María Antonia Carmona, *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*, que apareció en 2012, mientras que sí se incluye la monografía de Manuel González Jiménez sobre Alfonso X de 2004, y el estudio clásico de Ballesteros Beretta en la edición de 1984 que a partir del original del autor fallecido en 1949 realizó Miguel Rodríguez Llopis. En segundo lugar, por lo que toca a estudios dedicados a la cancillería de Alfonso X, resulta chocante que, mientras que en el texto de la introducción se cita en notas un trabajo de A.J. López Gutiérrez sobre dicha cancillería, no se incluye a este autor en la relación bibliográfica final, en la que por el contrario sí aparece Procter con varias entradas. Por fin, también consideramos digno de comentar el hecho de que no aparecen incluidos en dicha relación varios trabajos publicados en español en que se analizan las relaciones diplomáticas de la monarquía castellana con el Imperio alemán durante los siglos XII y XIII, los cuales informan sobre los antecedentes que explican las pretensiones de Alfonso X al trono imperial, como hijo de una princesa alemana. Sí se incluye ciertamente un libro de Bruno Meyer sobre esta temática publicado en alemán en 2002, pero se pasan por alto los trabajos aparecidos en varias revistas españolas en los años previos, alguno del propio Bruno Meyer.

Al margen de estos pequeños detalles, no cabe duda de que nos encontramos ante una obra elaborada con extraordinario rigor, que viene a llenar un llamativo vacío en el corpus de fuentes documentales para la historia de Alemania y del Imperio, en un período complejo como el del Interregno. Desde la perspectiva española la aparición de este libro ha de ser también bienvenida, ya que aporta un instrumento de trabajo muy valioso para el estudio de la figura histórica de Alfonso X de Castilla, y del proceso de despegue de las intervenciones en Europa de la monarquía castellana.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia. CSIC. Madrid

Jesús Ángel SOLÓRZANO TELECHEA, Beatriz ARÍZAGA BOLUMBURU, Michel BOCHACA (eds.), *Las sociedades portuarias de la Europa Atlántica en la Edad Media*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2016, 400 pp. (Ciencias Históricas; 35). ISBN 978-84-9960-100-7.

Este libro es el fruto de los *XII Encuentros Internacionales del Medievo de Nájera* que tuvieron lugar los 27 y 29 de julio de 2015 en dicha ciudad, dentro del proyecto de investigación “Las sociedades urbanas de las ciudades y villas portuarias de la Europa Atlántica en la Baja Edad Media”. Los 15 artículos, procedentes de esas ponencias y comunicaciones, se dedican al estudio de las sociedades portuarias de la Europa Atlántica en la Edad Media, a través de ejemplos que abarcan desde las Azores hasta el mar Báltico.

Después de las breves presentaciones de la consejera de Desarrollo Económico e Innovación de La Rioja, y del alcalde de Nájera, Jesús Ángel Solorzano Telechea expone en la introducción el marco conceptual para una historia social de las sociedades portuarias, diferenciando las nociones de “comunidad marítima” y “comunidad portuaria”. En el primer caso, se incluyen los oficios en relación directa y estrecha con el mar como los marineros, los mercaderes o los pescadores. El segundo grupo se compone de numerosas profesiones, muy variadas, necesarias para el buen funcionamiento del comercio marítimo, de los constructores de buques a los encargados de los servicios del puerto, pasando por los toneleros y cesteros que fabricaban los recipientes para la carga, entre otros.

El resto del libro se divide en dos partes, siguiendo aquellas presentadas en la introducción. La primera, titulada “La comunidad marítima: marinos, pescadores y mercaderes”, se compone de estudios sobre los *Rôles d'Oléron* (o *Juicios del Mar*) y sus usos marítimos en Burdeos, Libourne y Bayona (Michel Bochaca, Pierre Prétou), el auge de la pesca del salmón en Aberdeen y las transformaciones de sus redes comerciales (David Ditchburn), el concepto de extranjero a través del ejemplo de los mercaderes ingleses en la ciudad portuaria de Gdansk (Roman Czaja y Anna Marynowska), la urbanización de la Coruña y sus distintos grupos socioeconómicos a partir de un padrón fiscal de 1496 (Amparo Rubio Martínez), la institucionalización progresiva de las gentes del mar del Algarbe en bolsas, luego en cofradías (Gonçalo Melo Silva), así como la especialización económica de los marineros cántabros de San Vicente de la Barquera en la pesca de altura en Irlanda a partir del siglo XV (Javier Añibarro Rodríguez).

La segunda parte, denominada “La comunidad portuaria: empresarios, vendedores y extranjeros”, aborda sucesivamente la inserción de la comunidad vizcaína en el mundo del crédito en Flandes (Ana María Rivera), el ascenso y la caída de la red portuaria entre Brujas y las villas del Canal del Zwin (Jan Dumolyn y Ward Leloup), la integración progresiva de Lisboa en el comercio con el Norte de África y el Mediterráneo en la época musulmana (Ana Luísa Servulo), las diferentes estrategias de las comunidades mercantiles italianas para integrarse en las sociedades portuarias andaluzas (Raúl González Arévalo), las nociones de vecino y vecindad en las ciudades de la Andalucía atlántica así como los diferentes grupos de poblaciones transeúntes (Juan Manuel Bello León), la evolución de la capacidad del tonel en el transporte naval bajomedieval (Mário Paulo Martins Viana), la adaptación de las élites mercantiles y

artesanales de Jerez de la Frontera y su integración a las rutas marítimas internacionales gracias a la producción del vino (Enrique José Ruiz Pilares), y acaba con un estudio sobre la violencia, los conflictos y su resolución en las sociedades portuarias de la baja Andalucía (Roberto J. González Zalacaín).

Al centrarse en las sociedades, es posible observar las ciudades portuarias con un nuevo enfoque. De estos estudios se desprenden unas características comunes que justifican el empleo de la noción de comunidad, y varias problemáticas a tener en cuenta cuando analizamos las sociedades portuarias a finales de la Edad Media, tanto en el mundo atlántico como en el mar Mediterráneo. Podemos mencionar entre otras cosas: el desarrollo de un alto número de profesiones en relación directa o indirecta con el mar y la pluriactividad de sus actores; las posibilidades de movilidad social ofrecidas; una urbanización determinada por las actividades marítimas y las infraestructuras portuarias; las dinámicas entre el puerto y su transpaís, y la cuestión de los recursos naturales disponibles en el establecimiento de las redes comerciales; la importancia de los conflictos y su resolución en el desarrollo de derechos y de jurisdicciones marítimas; la pérdida progresiva de autonomía de estas sociedades en el contexto de génesis del Estado moderno; el papel rector de algunas comunidades, como los italianos, los castellanos o los vascos entre otros, en la animación del litoral atlántico de larga distancia; los cambios demográficos, sociales y culturales derivados de estas circulaciones; e, incluso, la redefinición permanente de la pareja vecino-extranjero y la construcción de identidades complejas.

En definitiva, los historiadores del Atlántico medieval, conducidos por el trío Jesús Ángel Solorzano Telechea, Beatriz Arizaga Bolumburu y Michel Bochaca, nos ofrecen en este libro una visión renovada de la historia urbana de las ciudades marítimas centrándose en las sociedades portuarias.

WILFRID TANNOUS

Université de Strasbourg / Universitat de Barcelona

Jutta Gisela SPERLING (ed.), *Medieval and Renaissance Lactations: Images, Rhetorics, Practices*, Surrey, Ashgate, 2013, 319 pp. (Women and Gender in the Early Modern World). ISBN 978-1-4094-4860-0.

Aunque la leche de mujer tuvo un valor económico y se comerció con ella, esta monografía reúne trece trabajos que estudian la vertiente alegórica de esta leche en la ciencia, la política, las religiones, las expresiones artísticas y las relaciones familiares en la Edad Media y Moderna. Las contribuciones de los distintos autores no se han articulado en torno a ningún concepto, pero bien podrían haberse estructurado alrededor de tres ejes: las relaciones de amor que se desarrollaron a consecuencia de la lactancia, los esfuerzos masculinos por su control y los valores transmitidos por el arte. Una estructura analítica que utilizaré en esta reseña, aunque el lector debe estar prevenido de que no aparecen así en el libro.

La lactancia subrogada fue un espacio femenino en el que las mujeres desarrollaron vínculos afectivos que los hombres trataron de controlar firmando la mayoría de los acuerdos, un hecho que Winer corrobora estudiando los contratos de las

nodrizas en la ciudad de Barcelona entre 1295 y 1380. Si en principio las amas de cría eran mujeres libres y casadas que abandonaban su casa para formar parte del servicio doméstico de las élites urbanas, la peste cambió el perfil social de las nodrizas y las esclavas sanas de la casa amamantaron a los recién nacidos de las mujeres acomodadas. Aunque la literatura promovió la lactancia materna, las más ricas disfrutaron de los servicios de unas mujeres que, aunque hiciera tiempo que ya habían cobrado su salario, fueron más que sirvientas porque algunas madres las recordaron y nombraron en sus testamentos dejándoles una parte de su patrimonio. Como demuestra el estudio de Blumenthal, las relaciones afectivas entre la nodriza, el niño y la madre fueron duraderas y se desarrollaron vínculos de amor y lealtad. Este trabajo recoge las declaraciones que las amas de cría hicieron ante la justicia civil de Valencia para atestiguar la mayoría de edad de los niños a los que cuidaron, unos testimonios en los que estas mujeres recuerdan cuándo comenzaron a amamantar a un niño y la frecuencia de las visitas que les hicieron aun cuando ya no les daban el pecho. El hecho de que esas mujeres dieran de lactar a su propio hijo y al de otra mujer simultáneamente prueba que los médicos fracasaron cuando se erigieron en actores indiscutibles para la selección de una nodriza que debía alimentar al bebé en exclusiva. El cuidado del recién nacido fue una preocupación familiar y las mujeres mayores escribieron a las nuevas madres aconsejándoles sobre aspectos como los cuidados postparto, la lactancia y su cese. El trabajo de Castiglione muestra que la relación epistolar entre Eleanora Boncompagni Borghese y su sobrina Ippolita Ludovisi Boncompagni fue un medio alternativo para reforzar relaciones femeninas y difundir sus propias ideas sobre la lactancia. Eleanora no fue la única aristócrata romana del siglo XVIII que negó que el carácter de la nodriza se transmitiera al bebé mediante este fluido, y planteó a su sobrina la opción alimentaria de la leche de animales.

Si esos estudios analizan las relaciones interpersonales, las resistencias y las dinámicas sociales que se produjeron fuera del discurso legitimado, los trabajos de Benkheira y Orland se centran en las estrategias políticas, religiosas y científicas que trataban de explicar y transformar en masculina una relación que sólo podía ser femenina. De una parte, Benkeheira se adentra en la interesante normativa islámica del parentesco de leche, una estrategia diseñada para controlar las consecuencias de la lactancia subrogada al prohibir los matrimonios entre “hermanos de leche”, porque las nodrizas amenazaban el linaje patrilineal al incorporar y mezclar sus fluidos con los de bebé. Orland, por su parte, demuestra que la medicina europea de los siglos XVII y XVIII concibió la posibilidad fisiológica de que los hombres tuvieran leche y dieran de mamar. Humboldt o Paré se hicieron eco de casos de hombres dando el pecho, un fenómeno que consideraron plausible en los nativos americanos por su constitución natural, pero que también podía darse en los europeos. Esos casos, cada vez más numerosos, obligaron a replantear la teoría medieval de la procedencia uterina de la leche materna, y no fue casualidad que Gaspare Aselli llamara “venas lácteas” a los conductos linfáticos, ya que contenían un líquido blanco.

A pesar de los infructuosos esfuerzos de la ciencia médica por explicar cómo se generaba la leche, de las cláusulas restrictivas que los padres impusieron a las nodrizas en los contratos, de las prohibiciones sobre los matrimonios entre “parientes de leche” o de los argumentos de la ciencia pediátrica para seleccionar al ama de cría adecuada, en la Edad Media y Moderna la puericultura fue un saber femenino

que se desarrollaba en el día a día en espacios repletos de mujeres. A partir del siglo XV, la aparición exponencial de tratados pediátricos demuestra un interés creciente entre los hombres por los niños y sus enfermedades, pero la cultura de mantener la salud infantil era eminentemente femenina; no es un accidente que en las lenguas latinas este saber se llame puericultura. Las obras de arte jugaron un papel transformador que todavía perdura al convertir el precio de la lactancia en valor, un líquido con unos beneficios impagables que ni se podían ni se pueden comprar hoy día. Los trabajos de Presciutti, Wolley, Hairston, Simons, Sperling o Lyon estudian las pinturas de maestros del arte y autores desconocidos que no sólo pretendían acentuar el carácter benéfico de un hospital u hospicio, porque la iconografía también fue un medio para promocionar su bonanza económica. El arte sirvió tanto para exhibirse entre los correligionarios como para defender los valores católicos entre quienes seguían las doctrinas protestantes, y la imagen de una mujer dando el pecho a varios pequeños se convirtió en el estereotipo visual de la caridad.

Pero las nodrizas no fueron asociadas exclusivamente a las virtudes teológicas, porque el estereotipo del ama de cría negligente provocó sentimientos de repulsa, una perspectiva que estudia Bergman en su trabajo sobre la nana *La nodriza del rey*. La popularidad de la canción sobrepasó límites geográficos y culturales, y hay adaptaciones en castellano, catalán, portugués, francés, italiano o inglés que se empleaban en el arrullo de los más pequeños. La canción de cuna relata, con distintas versiones, la muerte repentina de un niño por la dejadez de su ama de cría, un hecho que Bergman considera variantes de la cantiga 122 que describe la muerte y resurrección de una hija de Fernando III y Beatriz de Suabia. Según Bergman, la intención de sosegar a los niños con una nana en la que se canta una muerte infantil era la de afianzar las relaciones afectivas de los niños con sus familiares de sangre a costa de denostar a las nodrizas. Los usos políticos de la imagen de estas mujeres trascendieron las motivaciones religiosas, la egolatría de los acaudalados o las intenciones afectivas de las familias, y el trabajo de Totoro demuestra que también se utilizó para afianzar el sentimiento patriótico. A principios del siglo XVII, en una época en la que las pestes azotaron Inglaterra, el pecho femenino y los beneficios salutíferos de la lactancia inspiraron al poeta inglés William Muggins diversas figuras literarias. Totoro explica que, a pesar del contexto protestante, la musa de Muggins fue la virtuosa nodriza que ofrecía su leche de forma desinteresada. A pesar de que esa mujer era el arquetipo de la caridad católica, el poeta inglés la consideró un modelo a seguir e identificó a Londres con una madre/ciudad que, magnánima, nutre a sus hijos/habitantes para asegurarles la supervivencia.

Aún con intereses dispares, manejando periodos históricos amplios —que en algunos casos rebasan la limitación autoimpuesta del Renacimiento—, empleando diferentes modelos analíticos o fuentes diversas para abordar las prácticas históricas, las alegorías pictóricas, las metáforas literarias y los usos políticos que se dieron en distintos países y culturas, esta monografía muestra que el pecho nutricio es un campo idóneo para el estudio de las mujeres de todas las clases sociales. Un territorio del que brotan tanto conocimientos y prácticas femeninas como estrategias políticas, estudios científicos y manifestaciones artísticas que fueron áreas de dominio masculino.

PALOMA MORAL DE CALATRAVA
Universidad de Murcia

RESEÑAS CONJUNTAS

EL ESTATUTO DE LA MONEDA EN LA TRATADÍSTICA BAJOMEDIEVAL¹

A lo largo de los últimos años, pocos autores medievales han sido objeto de un proceso de reinterpretación y revalorización tan profundo como el influyente franciscano gerundense Francesc Eiximenis (c. 1330-1409), cuya extensa y diversa obra ha despertado el interés de especialistas procedentes de disciplinas bien dispares.

Un claro ejemplo de ello son estas dos obras del historiador Paolo Evangelisti, cuyas principales líneas de investigación se han centrado en la reflexión sobre el papel del franciscanismo en la formación del pensamiento político-institucional –fundamentalmente en el Mediterráneo occidental–, los paradigmas ético-políticos y económicos contenidos en la tratadística de los minoritas a partir del siglo XIII, o el análisis de las relaciones entre moneda, soberanía y comunidad política a partir de fuentes textuales e iconográficas entre la baja Edad Media y la Edad Moderna.

La primera de dichas relevantes aportaciones inaugura la colección “Rei Nummariae Scriptores”, compuesta por toda una serie de obras clásicas, o una selección de fragmentos antológicos de las mismas, que ofrecen datos de interés relacionados con la naturaleza del dinero, el papel de la moneda en perspectiva histórica y la responsabilidad de las autoridades eminentes, cotejando la fuente original con su correspondiente traducción al italiano.

Los textos eiximenianos seleccionados para llevar a cabo el análisis son los capítulos 139-159 y 193-197 de su extraordinario *Dotzè del Crestià*, acompañados por un amplio estudio introductorio y dos apéndices finales: el capítulo 58 de la misma obra y la rúbrica 36 del *Speculum principum* de Pere Belluga, relativo a la mutación de la moneda, seguido por un análisis en profundidad del texto jurídico.

Dotados de una gran relevancia histórica, política y filosófica, los pasajes transcritos y traducidos aluden al estatuto y el uso de la moneda, la cual es entendida por su editor en sentido amplio, es decir, no como simple dinero, sino como “objeto pensado, institución y ley”, que presupone la existencia de un espacio, de una relación económica y de una vida civil (comunidad política).

Tras haber dedicado un primer apartado a la presentación de Francesc Eiximenis y de su *Dotzè* –haciendo especial hincapié en sus relaciones con la monarquía catalano-aragonesa y con los gobiernos urbanos del referido espacio geográfico–, Evangelisti dedicará todo el resto de puntos al tema axial de su estudio: las consi-

¹ Francesc EIXIMENIS, *Il Dodicesimo libro del Cristiano: capp. 139-152 e 193-197. Lo statuto della moneta negli scritti di un frate Minore del secolo XIV*, a cura di Paolo EVANGELISTI, Trieste, Edizioni Università di Trieste, 2013, XV+227 pp (Rei Nummariae Scriptores; 1). ISBN 978-88-8303-524-1.

Paolo EVANGELISTI, *La bilancia della sovranità. Moneta, poder y ciudadanía en Europa (s. XIV-XVIII)*, Sabadell, Editorial AUSA, 2015, 317 pp. (Fundamenta rei publicae; II). ISBN 978-84-608-4084-8.

deraciones del *menoret* sobre la moneda, acompañando su exposición con distintos diagramas que ayudan a esclarecer y sintetizar el hilo argumental.

De acuerdo con el fraile catalán (resaltando las distintas fuentes y tradiciones de las que se nutrió y confrontándole a veces con planteamientos teóricos divergentes), la moneda será presentada como bien común para la *civitas*, signo de civilización y justicia (a partir del momento en el que toma cuerpo la dimensión institucional del *numisma*), expresión de fiabilidad y credibilidad, medida y certeza de la confianza recíproca, imagen especular de la soberanía, justicia sin alma, garante de la identidad civil, fundamento de la buena vida y fortaleza de la comunidad, y, como tal, objeto de especial protección y tutela, incluso ante el propio *princeps*, siendo, en definitiva, un bien que, más que atesorarse, debe circular en pos del favorable desarrollo económico-social de la *res publica*.

Todos estos aspectos serán abordados, desde una perspectiva temporal y teórica mucho más amplia, en *La balanza de la soberanía. Moneda, poder y ciudadanía en Europa (s. XIV-XVIII)*, donde, repartidos por sus diferentes capítulos, los postulados de Eiximenis vuelven a gozar de una importancia capital.

En esta obra, a caballo entre la historia de la política y de la economía, Paolo Evangelisti presenta, a modo de mosaico, y con clara voluntad de sobrepasar los límites cronológicos tradicionales, una verdadera “arqueología del saber monetario” (en palabras de G. Todeschini, fuente de inspiración y referencia habitual a lo largo del libro).

Para llevar a cabo su cometido, Evangelisti va a basar su discurso —centrado en la moneda como “bien pensado”— en un nutrido elenco de pensadores, literatos y juristas medievales y modernos aparentemente muy alejados entre sí y que, en algunos casos, suelen tomarse solo, o primordialmente, en consideración por sus reflexiones místicas, metafísicas, eclesiológicas o éticas.

Con una erudición desbordante, el autor de este ensayo ilustra sus páginas con infinitud de fragmentos textuales e iconográficos que sitúan la moneda (dotada de poder y soberanía) en el nexo entre el príncipe y la comunidad, entre la política y el mercado, trascendiendo una perspectiva meramente economicista para situar el discurso más bien en el campo de la filosofía política, la ética y la moral, e incidiendo en el papel de la moneda como valor, institución, símbolo y signo para demostrar su utilidad a la hora de definir el poder y la soberanía.

Evangelisti opta por articular su estudio en seis capítulos autónomos pero con límites bastante difusos e íntimamente relacionados entre sí, en los que se abordan las siguientes cuestiones: “esferas de la soberanía”, donde se tratan tanto aspectos semánticos (que volverán a abordarse de un modo más amplio en el capítulo final), como los relativos a la naturaleza, las propiedades y la tutela de la moneda como fruto de la voluntad política, medida de justicia e instrumento del *dominium*, institución representativa del monarca y de la comunidad política y del mercado que la usa; “el poder sobre la moneda y el poder de la moneda en la encrucijada” es un capítulo centrado en la protección del valor del bien-moneda, así como en las consecuencias que deberían derivarse, según varios intelectuales (con especial atención a las tesis de Eiximenis), de la alteración injustificada de la divisa, entendida, por varios de ellos, como bien comunitario y soberano, resultado de un pacto que debe ser respetado y defendido por encima incluso del poder del príncipe emisor; precisamente, esa idea

de la moneda como bien compartido y patrimonio civil (bien común y bien en común) se desarrollará a lo largo del capítulo titulado “moneda y *res publica*”, tomando en consideración, fundamentalmente, las aportaciones de Latini, Sassoferrato, Scoto, Oresme, Biel y Althusius; la relación entre “moneda y ciudadanía” es el eje central del cuarto capítulo, en el cual se presenta el dinero como institución equilibradora y convenida entre *cives*, y como cohesionador indispensable de la *communitas*, por lo que se convierte en medida de la ciudadanía posible y garantía de un intercambio creciente y fiable con los mercaderes no ciudadanos (de nuevo, las aportaciones de Eiximenis al respecto adquieren un peso considerable sobre el conjunto); el protagonismo indiscutible de los pensadores medievales se compensa, en parte, en el quinto capítulo, “en el umbral del círculo mágico de la modernidad”, donde se traza un recorrido bastante más sistemático y sucinto, el cual parte de las tesis sobre la moneda y la soberanía de Mariana, Bodin y Copérnico, atravesando los nuevos paradigmas de Hobbes y Locke, para terminar con algunas reflexiones del siglo de las Luces (representado por Montesquieu y Genovesi) sobre la economía civil; actuando a modo de colofón recopilatorio, el sexto y último capítulo, titulado “una criatura divina”, adquiere un carácter más literario, semántico y semiótico, centrado en todo un conjunto de fuentes escritas y visuales que presentan elementos fundamentales de reflexión sobre el valor de la moneda, su autenticación y su función, expuestos como vehículos de análisis sobre los principales asuntos que se han ido desarrollando a lo largo del texto.

Sin poder entrar en muchos más detalles, sí que me gustaría apuntar algunas consideraciones finales. En primer lugar, una reflexión sobre el marco temporal en el que se circunscribe este ambicioso ensayo: el uso habitual de autores como Brunetto Latini, Alberto Magno, Tomás de Aquino, Ramon Llull, Dante Alighieri, Egidio Romano o Arnau de Vilanova, entre otros, retrotraen parte del análisis al siglo XIII (momento en el que afloran unas nuevas relaciones económicas y productivas que se apoyan cada vez más en términos monetarios), por lo que estaría plenamente justificado añadir esta centuria en el planteamiento general que se restringe en el subtítulo de la obra a los siglos XIV-XVIII. En segundo lugar, a nivel expositivo, los constantes saltos cronológicos y de autores dificultan considerablemente la lectura y se incurre a menudo en redundancias en unos apartados que no siempre están suficientemente claros. Finalmente, resulta más que evidente la importancia que se otorga a las fuentes primarias, las cuales superan con creces al número de referencias bibliográficas, entre las que se echan de menos algunas obras clásicas y otras más recientes sobre los temas tratados a lo largo del estudio, como pueden ser los trabajos de Pierre Vilar, *Oro y moneda en la Historia*, Claude Dupuy, *Traité des monnaies et autres écrits monétaires du XIV^e siècle*, Jordi Ventura, *Tratado de la primera invención de las monedas*, José A. Maravall, *Franciscanismo, burguesía y mentalidad precapitalista: la obra de Eiximenis*, Marie-Odile Piquet-Manchal, *Nicole Oresme, théoricien et praticien de la monnaie*, o Josep Hernando “*Tractatus et natura, iure et mutationibus monetarum*” de Nicolás de Oresme.

En cualquier caso, estas apreciaciones no pretenden desmerecer en absoluto las valiosísimas aportaciones de Paolo Evangelisti que aquí reseñamos, pues, en ambos casos, nos hallamos ante unos trabajos originales, profundos y ricos en aportaciones y matices que van a resultar de enorme utilidad e interés para todas aquellas personas interesadas en la reflexión de unos temas fundamentales tratados transver-

salmente, los cuales no son solo testimonio teórico y gráfico de un pasado remoto, sino que pueden y deben servir para comprender mejor los problemas que vivimos en nuestro tiempo.

EDUARD JUNCOSA BONET
Universidad Complutense de Madrid

HACIA UN CORPUS EPIGRÁFICO DE LOS REINOS HISPÁNICOS EN LA EDAD MEDIA¹

Los libros que reseñamos constituyen los dos primeros volúmenes del *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium*. Se trata esta de una empresa que comenzó años atrás con la publicación en la editorial Brepols del catálogo epigráfico medieval de la provincia de Zamora, obra de Maximino Gutiérrez Álvarez, pero que, por razones diversas, se vio interrumpida y ahora es retomada por la Universidad de León, sede del Instituto de Estudios Medievales y de los proyectos de investigación que bajo el mismo título “Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium” se han encargado de llevar a cabo la recopilación de las inscripciones medievales del territorio español y que cuentan con la colaboración de profesores e investigadores de distintas universidades españolas y europeas. Se trata de una empresa ya avanzada en numerosos países europeos (como el *Corpus des inscriptions de la France médiévale*, el *Deutsche Inschriften Online* o el *Corpus inscriptionum medii aevi Helvetiae* ponen de manifiesto) y que, sin duda, constituirá una aportación fundamental para el estudio de la Edad Media española, no solo para los medievalistas sino también para los historiadores del arte y los filólogos.

Ambos volúmenes presentan una organización muy similar, aunque el volumen dedicado a Burgos se detiene en el siglo XIII a causa del alto número de epígrafes medievales conservados en las provincias castellanoleonesas situadas al norte del río Duero. Tras la introducción, en la que se advierten las singularidades epigráficas de la provincia en cuestión, aparece un extenso estudio introductorio. En él, partiendo de que la inscripción constituye un modo de comunicación publicitaria, se da cuenta primero de los participantes en dicho proceso, el autor, el destinatario y el rogatario. En el caso del volumen dedicado a Burgos, el autor ofrece unas reflexiones respecto al tema de los *scriptoria* epigráficos y de la técnica de ejecución (que en el caso de Salamanca encontramos acertadamente en conexión con el análisis del soporte de la inscripción). A continuación, el estudio se centra en los elementos fundamentales de la inscripción: los caracteres internos, los caracteres externos y los caracteres funcionales. En lo relativo a los caracteres internos, los dos remiten a la lengua, el estilo, las fórmulas, para concluir con un análisis de la tipología de las inscripciones. En el apartado de los caracteres externos se ocupan del soporte, de la decoración y de la es-

¹ Alejandro GARCÍA MORILLA, *Burgos (siglos VIII-XIII)*, León, Universidad de León, 2015, 290 pp. (Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium; 1). ISBN 978-84-9773-777-7.

Natalia RODRÍGUEZ SUÁREZ, *Salamanca (siglos VIII-XV)*, León, Universidad de León, 2016, 348 pp. (Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium; 2). ISBN 978-84-9773-880-4.

critura. Especialmente interesantes son las tablas que recogen los distintos tipos de letra presente en las inscripciones, llegando desde la visigótica hasta la gótica en el caso de Burgos (pp. 51-62) y hasta la prehumanística en el caso de Salamanca (pp. 51-63). Se trata de una herramienta muy útil que facilita la datación de aquellos ejemplares que no proporcionan una fecha o en los que la datación que aparece no se corresponde con la de la factura del epígrafe. Por último, en lo tocante a los caracteres funcionales, un aspecto destacado y en ocasiones ignorado en los estudios epigráficos, los autores analizan el emplazamiento, la legibilidad y la perdurabilidad de las inscripciones.

Seguidamente aparece el corpus epigráfico ordenado cronológicamente. En el caso de las inscripciones burgalesas, consta de 224 inscripciones fechadas entre el año 723 y el siglo XIII, siendo también 224 los epígrafes recogidos en el corpus salmantino, si bien en este caso el espectro cronológico es mucho mayor, llegando desde el siglo VIII hasta fines del siglo XV. Es preciso tener en cuenta que esa cifra incluye tanto las inscripciones llegadas a nosotros como aquellas que han desaparecido con el tiempo y de las cuales solo tenemos testimonios escritos. Ambos volúmenes abren la colección de inscripciones con una serie de notas introductorias en las que advierten al lector de los criterios seguidos en el catálogo. La ficha de cada inscripción recoge la fecha, un regesto de la misma, los datos técnicos (ubicación, material, medidas, escritura, etc.), la bibliografía, la transcripción epigráfica (que respeta las grafías que aparecen en la inscripción), la paleográfica (que resuelve las abreviaturas) y la traducción o transcripción actualizada del epígrafe. Además, las notas a pie de página recogen algunos aspectos de interés particular, así como las discrepancias existentes entre la lectura que propone el autor y otras anteriores. Muy valioso es el corpus fotográfico, donde –organizadas por tipos de escritura– encontramos las imágenes de las inscripciones que han llegado a nosotros, permitiéndonos así poder cotejar la lectura del autor con el original y ver los rasgos originales de la pieza. Asimismo, enormemente útiles son los índices que se insertan (onomástico, toponímico y tipológico) para facilitar la consulta del catálogo de inscripciones.

En definitiva, se trata de obras fundamentales en el porvenir de la epigrafía medieval hispana que, aun presentando algunas erratas propias de una empresa de tal exigencia, constituyen un hito para los estudios sobre la Edad Media en las provincias de Burgos y Salamanca. En el caso de la provincia de Burgos, sería recomendable que se continuase el estudio de los epígrafes hasta cubrir los dos siglos finales de la Edad Media. Por último, el hecho de que se estén dando los pasos pertinentes para poder acceder a la información mediante procedimientos informáticos es una buena noticia, que, sin duda, hará que ambas obras cobren nueva vida y lleguen a todos aquellos interesados en el mundo de la escritura medieval.

FRANCISCO J. MOLINA DE LA TORRE
Universidad de Valladolid

EL MONASTERIO DE SAN JUAN DE QUEJANA (ÁLAVA, 1322-1525):
HISTORIA Y DOCUMENTOS¹

La primera nota a destacar de las obras de Agurtzane Paz Moro es que han sido pensadas como elementos de un todo. Cada una tiene *per se* entidad propia, pero la conjunción de ambas acrecienta su valor.

La realización previa de la *Colección documental del Monasterio de San Juan de Quejana (Álava, 1332-1525)* ha permitido a la autora la construcción del libro *San Juan de Quejana, un monasterio familiar de dominicas en el valle alavés de Ayala (1378-1525): sus vínculos con el linaje de Ayala*, que no podría haber sido el mismo sin estudiar primero la realidad diplomática. Y eso es lo que se hace en la primera de las obras, que tiene el nervio, la fuerza, en los 86 documentos (mejor que textos, término este que se emplea en el trabajo) del archivo, datados entre 1332 y 1525, y que en la actualidad y desde el año 2008 se halla en el donostiarra monasterio de Santo Domingo.

Además de los diplomas del archivo de San Juan de Quejana, que es elemento nuclear, se han añadido a la colección, con acierto, otros originales y copias de archivos como el de la Real Chancillería de Valladolid, el de los Condes de Oñate, el General de Simancas o el Histórico Nacional, por citar algunos.

Se introduce la colección con un bloque de estudio en el que se aborda el análisis de todo lo concerniente al archivo y a los documentos. El epígrafe dedicado al archivo monástico ofrece una buena información sobre el estado de conservación de los diplomas, pero hubiera sido deseable una incursión más honda en los siempre complejos trabajos de reconstrucción de la organización u organizaciones que haya podido tener cualquier archivo, que la autora resuelve en poco más de una página. No mengua la calidad del libro esta realidad, puesto que la obra no tiene como objeto atender a la historia del conjunto orgánico de documentos que es el archivo sino a los documentos de la colección. En el apartado dedicado al análisis de la tipología, tradición, procedencia y distribución cronológica de los diplomas, con los gráficos que acompañan al texto, se ha conseguido representar la realidad del origen y génesis diplomáticos y de los negocios jurídicos de los que son resultado. Muy interesante es el capítulo en el que se rastrean las huellas del archivo familiar de los Ayala en el archivo del monasterio, que habla del reconocimiento del depósito monástico como lugar de conservación segura de los documentos esenciales (por su valor jurídico) para los señores de la casa nobiliaria.

Se cierra la obra con un índice onomástico, que recoge nombres propios de personas y lugares, clave para acceder a la información contenida en un libro que sin esos índices sería menos útil. La edición de tres documentos que rebasan la cronología de la colección, a la que acompañan como anexos, es todo un acierto desde la propia selección de los mismos.

¹ Agurtzane PAZ MORO, *Colección documental del Monasterio de San Juan de Quejana (Álava, 1332-1525)*, Bilbao, Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, 2017, 497+LXXXIII pp. (Inéditos de Historia; 13). ISBN 978-84-9082-506-8.

Agurtzane PAZ MORO, *San Juan de Quejana, un monasterio familiar de dominicas en el valle alavés de Ayala (1378-1525): sus vínculos con el linaje de Ayala*, Bilbao, Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, 2017, 282 pp. (Historia Medieval y Moderna; 75). ISBN 978-84-9082-639-3.

Este libro primero y el conocimiento de los documentos, ha permitido a la autora escribir el segundo buen libro que es *San Juan de Quejana, un monasterio familiar de dominicas en el valle alavés de Ayala (1378-1525): sus vínculos con el linaje de Ayala*, estructurado en cuatro capítulos. En el primero se atiende, con una acertada metodología, al solar de Quejana, situado en el centro del alavés Valle de Ayala, desde el momento en que Fernán Pérez de Ayala fija su residencia en él. En sus páginas se trata tanto de los problemas del acceso al poder como de todo lo relacionado con el proceso fundacional del monasterio.

En un segundo capítulo, la autora aborda lo concerniente a la relación entre el linaje y el monasterio, pensado desde el principio como panteón familiar y como exponente de religiosidad, lo que explica unas relaciones que cambiarán con el acceso al poder del linaje de la rama de los Herrera, que modifican los vínculos de protectorado con el cenobio y las buenas relaciones que tenían los señores con las religiosas del convento. Hecho este que motivará que sean las mujeres del linaje las que tomen el relevo en la función protectora. La situación se tornará muy difícil cuando Pedro de Ayala acceda al señorío en 1491, momento a partir del cual las divergencias con el monasterio serán muy evidentes.

El tercer capítulo del libro está muy bien armado. La información de los documentos de la colección permiten a la autora hacer un muy buen estudio de la formación y administración del patrimonio y de las rentas del dominio, fueran estas monásticas, señoriales o provenientes de mercedes reales o de otro tipo (derivadas de la explotación de molinos o de censos, entre ellas).

Todo lo que atañe al monasterio de Quejana y su entorno se estudia en el cuarto y último capítulo del libro. El tratamiento de los aspectos relacionados con el convento, prioras y monjas es riguroso, y no se excluye el estudio de capellanes, procuradores, mayordomos, es decir, los oficios que atienden a las necesidades terrenales y espirituales de la comunidad y que no pueden ser atendidas por la misma. No se desatienden en el epígrafe los aspectos relativos a la vida monástica, pero poco es lo que informan sobre el tema los documentos del archivo, y la autora lo advierte, por lo que se ofrecen de ellos tan solo pinceladas, aunque bien trazadas a partir de la información que proporcionan los libros de la biblioteca del monasterio. Sí permiten los documentos del archivo hacer un análisis de mayor profundidad sobre los conflictos por la defensa de derechos, rentas, posesiones y privilegios que el monasterio tuvo con instituciones y particulares. No es fácil conocer la vida diaria de la comunidad a través de los documentos de archivo porque los diplomas suelen ser resultado de negocios jurídicos y administrativos.

Concluyo con una afirmación que no es gratuita: los lectores que se aproximen a los libros de Agurtzane Paz Moro, perfectamente complementados, encontrarán en el primero de ellos una buena edición de la colección diplomática de los documentos del monasterio de San Juan de Quejana, con los que les ha proporcionado una fuente diplomática extraordinaria; y en el segundo de los libros, resultado en parte del solvente análisis de las fuentes que la autora conoce tan bien, la imagen aguda y profunda de San Juan de Quejana, un monasterio medieval familiar vinculado a los señores de Ayala.

MAURICIO HERRERO JIMÉNEZ
Universidad de Valladolid

NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA HISTORIA DE LA EDAD MEDIA¹

La dinamización de la Historiografía medieval en el contexto hispano y, sobre todo, la transferencia de conocimiento, ya sea a la comunidad científica o a la sociedad, ha tenido mucho que ver con el nacimiento de reuniones científicas que han logrado consolidarse, a pesar incluso de las complicaciones económicas vividas en los últimos años. En ese contexto, el papel desempeñado por la Semana de Estudios Medievales de Nájera ha sido fundamental de cara a la puesta en valor de los trabajos realizados en el marco universitario, así como por el hecho de compartir esas conclusiones con un público diverso, y a su vez sensible y curioso hacia la Historia Medieval. Las dos obras de las que son objeto estas líneas son, al tiempo, balance y proyección, un punto y seguido en un camino que comenzó hace veinticinco años y que aún debe proyectarse hacia delante, contribuyendo a escribir el camino del Medievalismo, también para la sociedad actual. Así lo destaca José Ángel García de Cortázar en el capítulo que da inicio a la primera de las obras, donde recuerda el sentido que la Semana de Estudios Medievales najerina ha mantenido con el paso de los años en la promoción de la investigación universitaria; una empresa en la que insiste también Esther López Ojeda al formular un recorrido temático de las ediciones anteriores.

El contenido de las que fueran la XXV^a y la XXVI^a Semanas de Estudios Medievales de Nájera queda recogido entre las páginas de ambos libros, abriendo un enriquecedor debate acerca de las nuevas líneas de estudio que pueden llevarse a cabo desde la Nueva Historia Política, el estudio del poder local, las Mentalidades o los Estudios de Género. De este modo se reflexiona acerca del manejo de las fuentes y sus posibilidades de estudio en el mundo de la era digital, tal como recogen desde la arqueología medieval o el análisis diplomático, José Avelino Gutiérrez González y Francesca Tinti, respectivamente. A ellos podría unirse la revisión de la historiografía sobre el arte románico planteada por Xavier Barral i Altet. La formulación de nuevas temáticas y, sobre todo, las posibles soluciones a problemas relacionados con la obsolescencia del soporte informático son algunas de las líneas que requieren una reflexión atenta en el trabajo historiográfico. Se trata de un aspecto que enlaza con algunas de las cuestiones planteadas por Jorge Maíz Chacón, desde una aportación centrada de manera específica en el ámbito de las Nuevas Tecnologías y las posibilidades de acercarse a la Edad Media desde una inmensa variedad de instrumentos –que van desde los recursos web hasta los videojuegos– en los que los manuales de Historia Medieval han dejado de ser la opción más recurrente.

Sin embargo, la producción historiográfica, la proliferación de nuevos temas y, en particular, de nuevas miradas hacia planteamientos y sujetos de estudio conocidos en el panorama de la Edad Media, continúa siendo próspero. Así lo demuestra

¹ Esther LÓPEZ OJEDA (coord.), *Nuevos temas, nuevas perspectivas en Historia Medieval. XXV Semana de Estudios Medievales. Nájera, del 28 de julio al 1 de agosto de 2014*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2015, 294 pp. ISBN 978-84-9960-082-6.

Esther LÓPEZ OJEDA (coord.), *Una nueva visión de la Edad Media: legado y renovación. XXVI Semana de Estudios Medievales. Nájera, del 27 al 31 de julio de 2015*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2016, 329 pp. ISBN 978-84-9960-095-6.

buena parte de los capítulos de los dos volúmenes, por los que van desfilando desde cuestiones relacionadas con la evolución del pensamiento cristiano y su importancia en la articulación del debate filosófico –a los que Vicente Ángel Álvarez Palenzuela dedica su estudio–, hasta el desarrollo tecnológico y su vinculación con la Historia de los Descubrimientos, como desentraña Jesús M.^a Porro Gutiérrez. Gracias a estas nuevas perspectivas metodológicas, es posible adentrarse en la dimensión más humana de los comerciantes, al examinar los saberes y habilidades que debían aprender para el buen funcionamiento de sus negocios, como expone Betsabé Caunedo del Potro al hablar de la formación educativa que recibían los mercaderes. Por su parte, David Igual Luis profundiza en el estudio de los medios de transporte y las comunicaciones, observando su evolución y los cambios que experimentan.

El interés suscitado por las estructuras de poder y el acceso a la vida política es otra de las grandes líneas temáticas. Debe subrayarse el estudio de José M.^a Monsalvo Antón, valorando el papel de las comunidades concejiles desde la antropología política, en la que tiene cabida desde el funcionamiento de las instituciones hasta la representación ritual. Hipólito Rafael Oliva Herrer muestra cómo se produce la incorporación de las comunidades urbanas castellanas a la vida política gracias al rastro de su ideología en los testimonios conservados. No menos destacable resulta el acercamiento de Bernardo Bayona Aznar a la conformación del pensamiento político laico originado desde las filas del estamento clerical, el mismo que se habría encargado también de preservar y ahondar en el conocimiento científico, como señala José Antonio de la Fuente Freyre.

Por su parte, M.^a Isabel del Val Valdivieso realiza un gran esfuerzo de síntesis a la hora de condensar en un breve espacio, los últimos trabajos y temáticas relacionadas con la Historia de las Mujeres. En su recorrido aprecia los importantes pasos dados en la normalización de este tipo de estudios y la sensibilidad demostrada por la comunidad historiográfica a la hora de incorporar a las mujeres al relato histórico, un propósito en el que se ha de persistir para apreciar la sociedad medieval en toda su complejidad. Pese a los avances, todavía queda mucho por trabajar a la hora de “desempolvar” a la Edad Media de los tópicos tan firmemente adheridos a la percepción social de nuestro momento presente. Un hecho que, en buena medida, guarda relación con la metodología tradicional en la enseñanza de la Edad Media, donde los fines políticos, como resalta Jorge Sáiz Serrano, han contribuido de forma peyorativa a perpetuar un discurso basado en fechas y personajes, muy alejados de estrategias como el aprendizaje significativo y la comprensión histórica de la problemática medieval por parte del alumnado.

En definitiva, y como bien ha mostrado el recorrido de la Semana de Estudios Medievales de Nájera, y más concretamente las actas de las reuniones de 2014 y 2015, el camino que se ha transitado ha sido largo y fructífero, pero todavía queda mucho por hacer. Por reivindicar la profundidad analítica y la apertura de nuevas líneas de investigación, pero también por conectar esos avances con los intereses y necesidades de la sociedad actual. Más aún si se tiene en cuenta la mirada de formas en las que se trata de recrear la Edad Media en el mundo contemporáneo, lo que conforma un ámbito de estudio que se abre paso cada vez con mayor fuerza, y así lo resalta la contribución de Pascual Martínez Sopena. Y es que lo olvidado, lo inventado y lo pretendidamente recordado tienen que estar muy presentes en la reflexión

historiográfica, ya sea en las manifestaciones neo-medievales, o en el acercamiento a las fuentes y la sociedad que las produjo hace siglos, de acuerdo a las reflexiones formuladas por José Manuel Nieto Soria acerca de la memoria. Como indica José Luis Corral en su texto, también es el momento idóneo para ofrecer trabajos de divulgación atractivos y rigurosos. No hay que olvidar que la Edad Media sigue viva en múltiples aspectos de nuestra cotidianeidad, y ese interés compartido debe tornarse en acicate para perseverar en el magisterio que iniciativas como la Semana de Estudios najerina ha sido –y será– capaz de inculcar.

DIANA PELAZ FLORES
Universidade de Santiago de Compostela